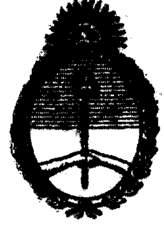


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, jueves 10 de diciembre de 1970

NUMERO **22.071**

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2831

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.20 Ley 18.188 **EJEMPLAR** m$n. 20.–

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1970 (76 páginas)

Pág.

PREVISION SOCIAL

LEY Nº 18.851
Pensión graciable 2

DECRETO Nº 2.554/70
Empadronamiento de jubilados y pensionados. - Colaboración de las Fuerzas Armadas y de la Policía 3

IMPUESTOS

LEY Nº 18.852
Exención para aeronafta y combustibles para aviación 2

PROMOCION INDUSTRIAL

DTOS. Nros. 1.809 y 1.810/70
Prioridad de equipamiento a dos firmas 2

MISIONES OFICIALES

DECRETO Nº 2.601/70
Delegado a la Conferencia Diplomática de la Organización de Aviación Civil Internacional 2

RENUNCIAS

DECRETO Nº 2.596/70
Consejo Nacional de Desarrollo. - Subsecretario 3

ORGANISMOS DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.613/70
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares. - Presidente ... 3

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 2.213/70
A la provincia de Formosa. Varios proyectos 3

PRACTICAJE Y PILOTAJE

DECRETO Nº 2.275/70
Modifícanse ciertas disposiciones reglamentarias 3

DECRETO Nº 1.974/70
Valores tarifarios 3

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

DECRETO Nº 2.258/70
Créase el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional 4

ADUANAS

RESOLUCION Nº 8.515/70
Clasificación arancelaria 5

RESOLUCION Nº 8.529/70
Adjudicación de jurisdicciones 6

DESIGNACIONES

DISPOSICIONES Nros. 2.949 y 2.948/70
Designación de funcionarios .. 6

RESOLUCIONES DE REPARTICION
Pág. 7

CONCURSOS
Anteriores .... Pág. 7

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 7
Anteriores .... Pág. 7

LICITACIONES
Nuevas .... Pág. 8
Anteriores .... Pág. 9

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

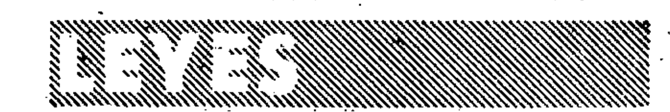
Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1650. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1.50 pesos ley 18.188

LA DIRECCION NACIONAL



PREVISIÓN SOCIAL

Pensión graciable

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se concede una pensión graciable vitalicia de $ 500 mensuales, al Dr. don Francisco Alberto Pedro Geronimo Pérez, por los eminentes servicios prestados a la Nación, en su condición de profesional en la rama de la medicina.

Los antecedentes de la actuación del nombrado se remontan al año 1919, fecha en que se desempeñó como Supervisor de todos los Servicios Palúdicos del norte del país, para proseguir en el año 1920 en la lucha contra la Peste Bubónica.

Asimismo, su vocación por la medicina lo lleva a la Lucha Antileprosa y a fundar, en el año 1925, la primera y única Escuela de Auxiliares Sanitarios, y a merecer el ofrecimiento de la Presidencia de la Oficina Encargada de la Erradicación del Paludismo en el Mundo, recibiendo por ello visitas de bacteriólogos de Europa y personalidades de facultades de los Estados Unidos de Norte América.

Sus trabajos profesionales en el campo de la investigación dieron por resultado la comprobación de que el "mal de chagas" en la Argentina no es tan maligno como el del Brasil. En mérito a lo expresado, considerase un acto de gratitud y justicia que el Estado acuda en su ayuda, otorgándole en esta circunstancia el beneficio de la pensión graciable que se auspicia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 18.851

Bs. As., 2|12|1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase al doctor don Francisco Alberto Pedro Gerónimo Pérez (M. I. 3.517.972), la pensión graciable vitalicia de quinientos pesos ($ 500) mensuales, sin ninguna incompatibilidad con cualquier otro beneficio, en mérito a los eminentes servicios profesionales prestados a la Nación en la rama de la medicina.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con los fondos a que se refiere el artículo 3º de la ley 18.748.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

IMPUESTOS

Exención para aeronafta y combustibles para aviación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970.

**Excelentísimo
señor Presidente
de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se modifica el alcance de la desgravación impositiva establecida por el artículo 4º de la Ley Nº 18.326 de fecha 25 de agosto de 1969.

Por dicho artículo, al modificar el Nº 24 de la Ley de Impuestos Internos (texto ordenado en 1968 y sus modificaciones), se desgrava a los aerocombustibles y aceites lubricantes de uso aeronáutico cuando se incorporen para ser consumidos a bordo por aviones de líneas aéreas internacionales, a condición de que el aprovisionamiento se efectúe en la última escala realizada en jurisdicción nacional.

Dicho impuesto que constituye el principal recurso de la cuenta especial "Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil" creada por la Ley Nº 11.821 (artículo 51), está específicamente reglamentado por el Decreto-Ley Nº 1.369|58, y la recaudación, destinada primordialmente a subvencionar a las instituciones aerodeportivas y a los déficits de las empresas aéreas comerciales nacionales.

La desgravación acordada impedirá en consecuencia, satisfacer estas necesidades ya que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea no dispone de otro tipo de recursos para cubrir la falta de medios que la Ley número 18.326 le origina.

A efectos de solucionar la situación derivada se estima necesario modificar la Ley Nº 18.326 excluyendo de la desgravación sancionada los aerocombustibles y lubricantes de uso aeronáutico, manteniendo la vigencia del Decreto-Ley Nº 1.369|58.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**José R. Cáceres Monié.
Oscar J. H. Colombo.
Aldo Ferrer.
Carlos A. Rey.
Jorge F. Haier.
Leonardo Anidjar.**

LEY Nº 18.852

Bs. As., 3|12|1970

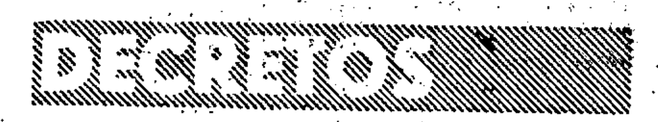
EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase que no es de aplicación para la aeronafta y demás combustibles empleados en la aviación y para los aceites lubricantes para uso aeronáutico, la exención impositiva determinada por el artículo 24 de la Ley de Impuestos Internos modificada por el artículo 4º de la Ley Nº 18.326, para los que se mantiene en plena vigencia el Decreto-Ley Nº 1.369|58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.

PROMOCION INDUSTRIAL

Prioridad de equipamiento a dos firmas.

DECRETO Nº 1.809

Bs. As., 14|10|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 303.698|69 en el que la firma "Zumos Argentinos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Zumos Argentinos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria" con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 3023, Capital Federal y planta industrial en la localidad de Cinco Saltos, Departamento General Roca, provincia de Río Negro, prioridad de equipamiento hasta Ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis marcos alemanes (D. M. 189.656) equivalentes a Ciento noventa y siete mil novecientos ochenta con noventa y uno|100 pesos (pesos 197.980,91), valor C. y F puerto de Buenos Aires, para la importación de un filtro rotativo, nuevo, destinado a mejorar la calidad de la producción de jugos de frutas en la planta de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63, con la excepción de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago del bien a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción del bien a introducir del exterior y en un plazo de Seis (6) meses contados a partir de la fecha de su aprobación instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
**Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.**

DECRETO Nº 1.810

Bs. As., 14|10|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 138.852|69 en el que la firma "Proiett y Lamarque" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Proiett y Lamarque", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio legal y planta industrial en la calle José Mármol número 2131, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta Setenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses (u$s. 72.749) equivalentes a Doscientos noventa mil novecientos noventa y seis pesos ($ 290.996) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos, destinados a incrementar la capacidad de producción de fotocromos en el taller de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de Seis (6) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de Cuatro (4) años a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones indirectas del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares estadounidenses (u$s. 145.498) equivalentes a Quinientos ochenta y un mil novecientos noventa y dos pesos ($ 581.992) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a Dieciocho mil ciento ochenta y siete dólares estadounidenses (u$s. 18.137) equivalentes a Setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos ($ 72.748). Los montos mencionados deberán ser realizados por encima del promedio de las exportaciones efectuadas por la firma durante los años 1968 y 1969.

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones indirectas correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de Cuatro (4) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la firma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de Treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de Diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
**Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.**

Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

MISIONES OFICIALES

Delegado a la Conferencia Diplomática de la Organización de Aviación Civil Internacional.

DECRETO Nº 2.601

Bs. As., 3|12|70

VISTO la invitación de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) a participar en la Conferencia Diplomática que se reunirá en La Haya (Países Bajos) entre el 1º y el 16 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:
Que en la misma se considerará el proyecto de convenio preparado por el Comité Jurídico de esa Organización, sobre "Apoderamiento ilícito de aeronaves", tema de particular importancia de cuya consideración no debe estar ausente la República Argentina.
Que a fin de asegurar dicha participación es necesario designar un delegado argentino a la misma.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegado argentino a la Conferencia Diplomática de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) al Secretario de Embajada de primera clase D. Enrique A. Mussel.

Art. 2º — Autorízase el desplazamiento a La Haya (Países Bajos) a esos fines, del Secretario de primera clase D. Enrique A. Mussel.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes vía aérea Buenos Aires-La Haya-Buenos Aires, y se liquidará en concepto de viáticos la suma diaria de Ciento cuatro pesos ($ 104) equivalentes a Veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de Veinte (20) días.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 20 — 007 — 307 — 0 — 1.50 — 01 — 0 — 007 — 12 — 1210 — 014 — C.C. 304.065 para los pasajes, y para los viáticos: 20 — 007 — 307 — 0 — 1.50 — 01 — 0 — 007 — 12 —1210 — 024— C.C. 304.166 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el Ejercicio 1970.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

Ministerio del Interior

RENUNCIAS

Consejo Nacional de Desarrollo.
Subsecretario.

DECRETO
Nº 2.596
Bs. As., 2|12|70

VISTO la renuncia que antecede,
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ingeniero D. Pedro Abel Gortari al cargo de Subsecretario del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón.

PREVISION SOCIAL

Empadronamiento de jubilados y pensionados.
Colaboración de las Fuerzas Armadas y de la Policía.

DECRETO
Nº 2.554
Bs. As., 2|12|70

VISTO la Ley Nº 18.842, lo informado por el Estado Mayor Conjunto y lo propuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, y
CONSIDERANDO:
Que la realización del empadronamiento, verificación de datos y comprobación de identidad de jubilados y pensionados de las Cajas Nacionales de Previsión revista fundamental importancia para concretar la defensa y mejoramiento de la situación del sector pasivo;
Que, en ese sentido, resulta oportuno sumar a la tarea que realizara la Secretaría de Seguridad Social, la colaboración de ls Fuerzs Armadas con el objeto de contribuir al éxito de aquélla y al ahorro de molestias e inconvenientes a los jubilados y pensionados, quienes son acreedores a tales esfuerzos, por haber cumplido una larga etapa de trabajo honrado y fecundo;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta de Comandantes en Jefe a realizar a requerimiento y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Social, funciones relacionadas con el control, seguridad, orden, disciplina y apoyo logístico de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.842 tendientes a facilitar y garantizar el mejor ordenamiento y depuración del sistema previsional.

Art. 2º — Para el cumplimiento de su misión, podrá fijar el límite de las jurisdicciones en que actuarán cada una de las Fuerzas Armadas, e impartirá todas las instrucciones que correspondan para asegurar el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — El Ministerio del Interior adoptará las medidas correspondientes para que los efectivos de la Policía Federal apostados en los lugares de comprobación, se subordinen a la autoridad militar destacada en dichos lugares, desde las 07.00 horas hasta las 19.00 horas del día fijado para el empadronamiento. Idénticas medidas serán requeridas a los gobiernos provinciales, por el Ministerio del Interior, respecto de los efectivos policiales correspondientes a cada jurisdicción.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de las tareas emergentes del presente Decreto, se atenderán con los fondos previstos en el Artículo 18 de la Ley Nº 18.842.
A tal efecto, la Secretaría de Seguridad Social dispondrá la transferencia de hasta la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), con destino al Comando en Jefe del Ejército, Comando en Jefe de la Armada, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y Estado Mayor Conjunto, a requerimiento y en la proporción que establezca la Junta de Comandantes en Jefe.
Los Comandos en Jefe y el Estado Mayor Conjunto procederán a efectuar oportunamente, ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, la rendición de gastos correspondientes a las sumas que les hubieren sido transferidas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón.
José R. Cáceres Monié.
Francisco G. Manrique.
Pedro A. J. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.
Presidente.

DECRETO
Nº 2.618
Bs. As., 3|12|70

VISTO lo informado por la Junta de Comandantes en Jefe y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por un nuevo período, de cuatro (4) años, a partir del 1º de enero de 1971, las funciones del señor General de Brigada (R. E.) D. Carlos Julio Mosquera como Presidente del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.

SUBSIDIOS

A la provincia de Formosa. Varios proyectos.

DECRETO
Nº 2.213
Bs. As., 5/11/70

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y
CONSIDERANDO:
Que dicha Secretaría de Estado cuenta con proyectos evaluados técnica y financieramente, cuya finalidad es realizar inversiones de infraestructura de carácter social, con la participación de las comunidades beneficiarias.
Que estos proyectos favorecen a sectores con menores posibilidades en razón de su posición económica y/o ubicación geográfica.
Que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad cuenta con un crédito presupuestario que permite la financiación de los proyectos.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Formosa la suma de pesos sesenta y ocho mil ($ 68.000) con destino a la financiación de los proyectos que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad queda autorizada para establecer la oportunidad y forma en que el Gobierno Provincial deberá suministrar los elementos que certifiquen la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con cargo a: 61, 883, 351 0, 7.90, 01, 31, 3.140, 123, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para el ejercicio 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.
Oreste C. Ales.

Denominación del Proyecto	Ubicación	Monto a transferir
Ministerio de Bienestar Social - Programa de Asistencia Técnica	Varios Departamentos	$ 48.000.—
Ministerio de Bienestar Social - Estudio de Factibilidad para la construcción de un acueducto	Pozo del Tigre Dpto Patiño	$ 20.000 —

PRACTICAJE Y PILOTAJE

Modifícanse ciertas disposiciones reglamentarias.

DECRETO
Nº 2.275
Bs. As., 12|11|70

VISTO el expediente A-603-c|a 70, lo informado por el Comando en Jefe de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario salvar un error de transcripción observado en el Artículo 66, apartado A), inciso c) del "Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina", aprobado por Decreto Nº 8.823|69;
Que debe adecuarse el adicional establecido en el Artículo 71, inciso b) del citado reglamento, destinado a cubrir los aportes patronales previsionales sobre los haberes de los prácticos y sus retribuciones anuales complementarias y vacaciones pagas a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 121|70;
Que es conveniente contemplar un incremento en el adicional establecido en el inciso c) del Artículo mencionado anteriormente, destinado a formar los recursos de la partida "Previsión Sueldos de Prácticos", con el fin de evitar que se produzcan quebrantos en la misma;
Que el propósito precedentemente señalado puede obtenerse manteniendo el adicional que corresponda fijar en el citado Artículo 66, apartado A), inciso c) para el corriente año el que deberá ser modificado para los años 1971, 1972 y 1973 de acuerdo con los incrementos en las contribuciones a cargo de los empleadores establecidas en el mencionado Decreto Nº 121|70;
Que por razones técnicas es necesario que la totalidad de los porcentajes fijados en el Artículo 71 del aludido reglamento sumen un número entero;
Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 66 y 71 del "Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina", aprobado por Decreto número 8.823|69, en la siguiente forma:

"Artículo 66 — La cuenta pertinente dispondrá de los siguientes recursos:

A) Provenientes de los Servicios de los Prácticos Oficiales.
a) Producido por los pilotajes y practicajes (tarifas ordinarias y extraordinarias)
b) Producido por viáticos y traslados de los prácticos.
c) Producido por la aplicación de un adicional sobre el total de las tarifas ordinarias y extraordinarias del practicaje o pilotaje, que será del 42 % para el año 1970, del 43 % para el año 1971, del 44 % para el año 1972 y del 45 % a partir del año 1973.

B) Proveniente de los servicios que presta el Organismo:
a) Producido por los servicios de radas y estacionarios
b) Producido por la aplicación del 19 % sobre el importe de facturación del rubro a que se refiere el inciso a) del apartado A) del presente artículo destinado a cubrir las erogaciones de las partidas que se mencionan en el Artículo 74.

C) Provenientes de otros conceptos:
a) Producido por la venta de material de rezago.
b) Producido por la recaudación de los importes mencionados en el primer párrafo del Artículo 9º."

"Artículo 71 — Con los recursos del rubro a que se refiere el Artículo 66, apartado A), inciso c) del presente reglamento, se efectuará el siguiente prorrateo:

a) El 16,6667 % se destinará a cubrir el importe del sueldo anual complementario y vacaciones pagas de los prácticos, conceptos que se abonarán al finalizar el ejercicio económico-financiero anual.
b) El 14 % se destinará al pago del aporte patronal previsional sobre los haberes de los prácticos y sus retribuciones anuales complementarias y vacaciones pagas. El porcentaje señalado regirá durante el año 1970, incrementándose al 15,1667 % durante el año 1971, al 16,3333 % durante el año 1972 y al 17,5 % a partir del año 1973.
c) El 3,3333 % se destinará a la partida "Previsión Sueldos de Prácticos". El porcentaje señalado regirá durante el año 1970, modificándose en el 8,1666 % durante el año 1971, en el 8 % durante el año 1972 y en el 7,8333 % a partir del año 1973.
d) El 2 % se destinará a cubrir la contribución que en concepto de aporte patronal a la Dirección de Bienestar Naval deben efectuar los usuarios del servicio.
e) El 1 % se destinará a la formación de una partida para la indemnización de los prácticos que fallecieseu o se accidentasen en o por actos de servicio, conforme lo reglamente la Prefectura Naval Argentina."

Art. 2º — Las modificaciones señaladas en el artículo anterior regirán a partir de la fecha de entrada en vigencia del reglamento que en el mismo se menciona.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada — Prefectura Naval Argentina).

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.
Pedro A. J. Gnavi.

Valores tarifarios.

DECRETO
Nº 1.974
Bs. As., 23|10|70

VISTO el presente Expte. X.DPN.7o. Nº 54/70, lo informado por el Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Naval Argentina) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 8.823/69 se aprobó el "Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina";

Que el artículo 78 del mencionado reglamento establece los conceptos que se tendrán en cuenta para el pago de los servicios de practicaje y pilotaje;

Que, consecuentemente con ello, corresponde fijar valores para los conceptos "Viáticos y Traslados", "Servicios de Radas y Estacionarios", "Tarifas Ordinarias" y "Tarifas Extraordinarias", de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 79, 80, 81, 82 y 90 del Reglamento aludido, a partir de la fecha de su entrada en vigencia;

Que con los recursos de la partida "Viáticos y Traslados" se deben atender las erogaciones previstas en el artículo 69 del Reglamento;

Que con el producido de las tarifas de los "Servicios de Radas y Estacionarios" se forman los recursos de la partida "Gastos de Administración y Operación" (artículo 73 del Reglamento);

Que para el cálculo de las tarifas ordinarias y extraordinarias, se deben tener en cuenta las remuneraciones básicas de los prácticos, las que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97, deben ser un treinta por ciento (30 %) superior a las que correspondan a los capitanes de ultramar, de clase "A", de las empresas estatales de mayores retribuciones;

Que las tarifas propuestas han entrado en vigencia con carácter provisional, en los términos del artículo 96 del texto reglamentario citado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los valores tarifarios de los servicios de practicaje y pilotaje contenidos en los Anexos "A", "B", "B" 1, "B" 2, "C", "D", "D" 1, "D" 2 y "E", cuyos textos son parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Los valores tarifarios mencionados en el artículo anterior, se aplicarán a todos los servicios de practicaje y pilotaje solicitados para iniciarse a partir de las 00.00 horas del día 2 de marzo del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada - Prefectura Naval Argentina).

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.
Aldo Ferrer.
Pedro A. J. Gnavi.
Recaredo E. Vázquez.
Enrique E. Folcini.

Anexo "A"

Tarifas por viáticos. (Artículo 79 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina).

	$
1. En puertos nacionales	21,—
2. En puertos de la República Oriental del Uruguay	25,—
3. En el puerto de Rosario (Provincia de Santa Fe), para los Prácticos Oficiales de la Zona Río Paraná, a los efectos dispuestos en el artículo 70, inciso b) del R. de los S. de P. y P.	71,—

Los cargos indicados en 1 y 2 se formularán cuando la permanencia del Práctico Oficial sea superior a tres (3) horas y por períodos de veinticuatro (24) horas o fracción.

Los cargos indicados en 3, se formularán en todos los despachos de Prácticos Oficiales de la Zona Río Paraná efectuados desde el Estacionario Rosario.

Anexo "B"

Tarifas por traslados. (Artículo 80 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina).

1. De Buenos Aires a: (o viceversa)

	$
Montevideo (R. O. del U.)	90,—
La Plata	4.60
Mar del Plata	32,—
Quequén	45,—
Bahía Blanca	70,—
Campana	7,—
Zárate	7.50
Ibicuy	16,—
San Pedro	16,—
Ramallo	18,—
San Nicolás	20,—
Villa Constitución	19,—
Arroyo Seco	22,—
Rosario	23,—
San Lorenzo	25,—
Santa Fe	60,—
Paraná	65,—
Diamante	68,—
Puerto Borghi	26,—
Nueva Palmira (R. O. del U.)	95,—
Gualeguaychú	25,—
Concepción del Uruguay	30,—
Paysandú (R. O. del U.)	100.—
Colón	36,—

Anexo "B" 1

	$
Fray Bentos (R. O. del U.)	97,—
Estacionario Recalada (en los casos en que el práctico se traslada de pasaje)	9,50

2. De Rosario a: (o viceversa)

	$
Arroyo Seco	7,50
Villa Constitución	8,—
San Nicolás	13,—
Ramallo	10,—
San Pedro	10,—
San Lorenzo	8,—
Puerto Borghi	10,—
Puerto Alvear	16,—
Santa Fe	12,—
Paraná	18,—
Diamante	18,—
Bajada Grande	14,—

3. De Campana a: (o viceversa)

Zárate	1,40
Ibicuy	5,—

4. De Ingeniero White a: (o viceversa)

Puerto Belgrano	5,50
Puerto Rosales	8,—

5. Los traslados dentro del territorio nacional que no se hallen contemplados en la presente disposición, se calcularán a razón de diez centavos ($ 0,10) por kilómetro de distancia entre el estacionario de despacho y el buque a pilotear o viceversa.

Anexo "B" 2

6. Los traslados desde o hasta puertos extranjeros, excepto los indicados en el punto 1 del presente **Anexo, estarán** a cargo directamente del usuario e incluirán los gastos de estadía, racionamiento y movilidad.

Anexo "C"

Tarifas de servicios de radas y estacionarios. (Artículo 81 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina).

	$
Estacionario Recalada	230,—
Estacionario Intersección	154,—
Puerto de Rosario	63,—

En el resto de las zonas de practicaje o pilotaje obligatorio, se fijarán las tarifas que resulten de las contrataciones que efectúe la Prefectura Naval Argentina (Servicio de Practicaje y Pilotaje), en virtud de lo dispuesto en el artículo 81, inciso c) del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina, con un sobrecargo de hasta cinco pesos ($ 5,—).

Tarifas de racionamiento en estacionarios para personal ajeno al cuerpo de prácticos oficiales. (Prácticos Particulares, Prácticos Uruguayos, Baqueanos, etcétera).

Estacionario Recalada	15,—
Estacionario Intersección	10,—

Anexo "D"

Tarifas ordinarias del practicaje o pilotaje. (Artículo 82 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina).

1. Zonas Río Paraná y Río Uruguay

a) Por recorrido:	$
hasta 50 km	36,98
hasta 100 km	88,—
hasta 200 km	178,—
hasta 300 km	259,—
hasta 400 km	382,44
hasta 500 km	458,04
mayor de 500 km	511,68
b) Por unidad fiscal	3,78

2. Zona Río de la Plata

a) Por recorrido:	$
hasta 50 km	25,70
hasta 100 km	99,34
hasta 150 km	193,88
hasta 200 km	266,23
mayor de 200 km	367,28
b) Por unidad fiscal	4,16

3. Zona Ría de Bahía Blanca

a) Por recorrido	102,46
b) Por unidad fiscal	3,84

Anexo "D" 1

4. Zona Puerto Buenos Aires

	$
a) Por entrada o salida	77,88
b) Por movimiento	24,86
c) Por unidad fiscal	3,28

5. Zona Puerto La Plata

a) Por entrada o salida	41.98
b) Por movimiento	25.14
c) Por unidad fiscal	2,56

6. Zona Puerto Bahía Blanca

a) Por entrada o salida	44.02
b) Por movimiento	26.46
c) Por unidad fiscal	2,42

7. Zona Puertos del Río Paraná (Zona Norte)

a) Por entrada o salida	58,36
b) Por movimiento	23,30
c) Por unidad fiscal	2,32

8. Zonas Puerto del Río Paraná (Zona Sur) y Concepción del Uruguay

a) Por entrada o salida	36,92
b) Por movimiento	21,30
c) Por unidad fiscal	1,86

Anexo "D" 2

9. Zona Puerto Mar del Plata

	$
a) Por entrada o salida	40,20
b) Por movimiento	29,96
c) Por unidad fiscal	2,74

10 Zona Puerto Quequén

a) Por entrada o salida	46,36
b) Por movimiento	27,78
c) Por unidad fiscal	2,54

Anexo "E"

Tarifas extraordinarias del practicaje o pilotaje. (Artículo 90 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina).

	$
1. Carácter del Pedido	
a) Pedido extraordinario	25,61
b) Pedido urgente	83,24
2. Práctico a la Orden	7,04
3. Demoras en Puerto, Radas y Estacionarios antes de la iniciación del practicaje o pilotaje	5,76
4. Demora en el Estacionario Intersección a la espera de buques	5,76
5. Demora en el Estacionario Recalada a la espera de buques	5,76
6. Demoras en viaje	5,76
7. Demoras una vez finalizado el practicaje o pilotaje	5,76

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Créase el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional.

DECRETO
Nº 2.258

Bs. As., 9/11/70

VISTO lo dispuesto por la Ley número 18.656, de creación del Fondo Algodonero Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que deben instrumentarse las previsiones pertinentes del mencionado ordenamiento legal, a fin de que los propósitos del régimen por él creado puedan comenzar a cumplirse a partir del actual año agrícola algodonero 1970/71, cuya cosecha se iniciará aproximadamente en el mes de enero próximo;

Que, a tales efectos, se hace necesario reglamentar dicha ley, estableciendo, entre otros mecanismos, la forma en que deberá integrarse el organismo que administrará el Fondo Algodonero Nacional y definiendo sus deberes, funciones y atribuciones;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Créase, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional, que dependerá de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y que funcionará con carácter de organismo descentralizado. Estará presidido por el funcionario de la mencionada Secretaría de Estado que ésta designe, e integrado, además, por los siguientes miembros:

Un (1) representante que será designado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Dos (2) representantes de las Secretarías de Estado de Comercio Exterior y de Industria y Comercio Interior, uno por cada una de ellas, que serán designados, respectivamente, por los titulares de las mismas.

Un (1) representante del Gobierno de la Provincia del Chaco, que será designado por éste a propuesta de las entidades agropecuarias legalmente constituidas.

Dos (2) representantes de los Gobiernos de las provincias que sigan a la del Chaco en orden de importancia en la producción del algodón, y que serán designados por dichos Gobiernos a propuesta de las entidades agropecuarias legalmente constituidas.

Tres (3) representantes de los productores, los que serán designados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a propuesta de las entidades agropecuarias legalmente constituidas.

Las designaciones de los dos (2) representantes provinciales anteriormente indicados recaerán, por esta vez, en las provincias de Formosa y Santa Fe. En el futuro y cada tres (3) años, de producirse modificaciones en el orden de importancia de la producción, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo de Administración a que se alude en el presente artículo, designará a la provincia o provincias que reemplazarán a las salientes. La proposición que a tales efectos elevará el mencionado Consejo resultará de tomar en cuenta el promedio de producción en el trienio previo.

Art. 2º — Los representantes de los Gobiernos Provinciales y de las Organizaciones de productores, propuestos por estas últimas, deberán ser ciudadanos argentinos y durarán en sus cargos tres (3) años y podrán ser reelectos, ajustándose al procedimiento del Artículo 1º, computándose dicho período desde la fecha del primer nombramiento. Esto no regirá para los representantes del Gobierno Nacional, quienes ejercerán sus funciones hasta que se los reemplace.

Los representantes de los productores se elegirán de las ternas que elevarán separadamente las siguientes organizaciones: Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Limitada, Asociación de Cooperativas Argentinas, Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, Federación Agraria Argentina y Confederación de la Producción de la Confederación General Económica de la República Argentina.

El orden de las ternas no se considerará preferentemente.

Art. 3º — Para cada una de las representaciones previstas en el Artículo primero, se designará un titular y un suplente. Los suplentes reemplazarán a los respectivos titulares solamente cuando éstos, por cualquier causa, estuvieran impedidos de concurrir a una o más convocatorias y, en el caso de las representaciones provinciales y de los productores, completarán el período de los titulares cuando éstos cesaren en sus funciones. Todos los integrantes del Consejo deberán tener versación en las materias propias del organismo y ejercerán sus funciones hasta tanto se los reemplace. Se desempeñarán "ad honórem" y solamente percibirán viáticos y movilidad cuando deban trasladarse para el ejercicio de sus funciones.

Declárase incompatible para los miembros del Consejo que representen al Estado Nacional su condición de notoria vinculación con sociedades o firmas que actúen en la comercialización o industrialización de algodón, extendiéndose dicha incompatibilidad hasta tres (3) años después de haberse desvinculado de aquéllas.

Art. 4º — El Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional tendrá las siguientes facultades:

a) Percibir los recursos enumerados en los incisos a), b) y c) del artículo 2º de la Ley Nº 18.656 y, con relación al que corresponde al citado inciso a), efectuar todos los actos que aseguren su percepción;

b) Elaborar y ejecutar programas de promoción de exportaciones, los cuales deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Estos programas tendrán por objeto compensar a los exportadores de fibra de algodón por parte o por el total del quebranto que, según lo estime el Consejo, pueda resultar de la venta en el exterior de los excedentes del textil;

Se entenderá por quebranto la diferencia entre los valores actualizados de los precios del mercado interno e internacional, los cuales serán determinados por el Consejo;

c) Otorgar a las provincias productoras de algodón, con la aprobación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, préstamos para financiar planes y acciones que tiendan al mejoramiento y ordenamiento de dicha producción.

La magnitud de estos préstamos que podrán ser acordados con o sin aplicación de interés, no excederá el monto que corresponda a la proporción que en la superficie cultivada total de algodón en el país tenga cada provincia, así como tampoco podrá ser superior, en ningún caso, al cincuenta por ciento (50 por ciento) del total recaudado anualmente por la provincia beneficiaria del proyecto, previa atención de las necesidades previstas en el presente Artículo en su inciso b);

d) Producir y elevar los dictámenes sobre las materias a que se hace referencia en la Ley Nº 18.656 y asesorar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en todo lo relacionado con la aplicación de dicha ley;

e) Celebrar acuerdos con los organismos recaudadores de las provincias donde funcionen desmotadoras de algodón, cuando lo estime conveniente y ad referéndum de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para la mejor percepción y fiscalización del recurso establecido en el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 18.656;
f) Realizar los actos y adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar el mejor cumplimiento de las finalidades de la Ley 18.656.

El Consejo de Administración tendrá la capacidad de las personas jurídicas de derecho privado para la realización de su objeto y, en consecuencia, podrá adquirir toda clase de derechos, contraer toda clase de obligaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos regidos por los Códigos de la Nación y leyes generales y especiales pertinentes.

Art. 5º — A los efectos de posibilitar el mejor cumplimiento de sus finalidades, el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional funcionará con la estructura que apruebe para el mismo el Poder Ejecutivo y su presupuesto de funcionamiento que también deberá ser aprobado anualmente por el Poder Ejecutivo, no podrá exceder el dos por ciento (2 o|o) de las recaudación total anual de la contribución a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 18.656.

Art. 6º — El Presidente del Consejo de Administración, que será el representante legal del mismo, tendrá las siguientes funciones:

a) Ejercer la dirección del organismo conforme a la ley, al presente decreto y a las reglamentaciones que puedan dictarse;
b) Hacer cumplir las resoluciones del Consejo y todas las normas y resoluciones que puedan dictarse en las materias que competen a éste;
c) Citar a sesión a los miembros del Consejo, presidir las sesiones y dirigir los debates;
d) Elevar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería los dictámenes que produzca el Consejo en las materias de su competencia y proponer a ésta, cuando corresponda, su aprobación;
e) Proponer el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos con aprobación del Consejo;
f) Nombrar, con aprobación previa del Consejo, al personal que se estime imprescindible, asignarle funciones y disponer medidas disciplinarias;
g) Firmar, conforme a las normas vigentes, toda autorización de inversión de fondos;
h) En general, todas aquellas funciones tendientes al mejor desenvolvimiento del Consejo.

El Presidente del Consejo ejercerá las funciones de juez administrativo en la determinación de oficio de la materia imponible y de la contribución correspondiente, en las repeticiones, en la aplicación de multas y resolución de los recursos de reconsideración. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, determinará qué funcionarios y en qué medida sustituirán al indicado en sus funciones de juez administrativo.

Se designará como Vicepresidente al representante del Gobierno de la Provincia de mayor producción algodonera, quien, en ausencia del Presidente ocupará la presidencia. En ausencia de ambos, la presidencia será ocupada por un vocal designado al efecto.

Art. 7º — El Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional deberá reunirse como mínimo una vez por mes en su sede natural, o cuando el Presidente y|o dos de sus miembros así lo propongan, y las citaciones a sesión serán enviadas a los miembros con una anticipación no menor de tres (3) días y deberán mencionar el orden del día. El desarrollo de las sesiones se ajustará a las siguientes normas:

a) Para sesionar se necesitará quórum de cinco (5) miembros;
b) El voto del Presidente se computará únicamente en caso de empate;
c) Los miembros no podrán abstenerse de votar, salvo en casos de excusación fundada, debiendo dejarse constancia de los motivos en el acta respectiva;
d) Todas las resoluciones deberán aprobarse por mayoría de los representantes presentes, con excepción de lo que trata el Artículo 17 de la presente Reglamentación, para lo cual se requerirá el voto de las dos terceras partes del Consejo.

Art. 8º — De las sesiones del Consejo se labrará un acta, la que deberá contener:

a) Nómina de los representantes presentes y constancias de las ausencias con sus motivos;
b) El lugar de la reunión, día y hora de apertura y finalización de ésta;
c) Las observaciones, correcciones y aprobación del acta de la reunión anterior;
d) Los asuntos y comunicaciones recibidas;
e) El orden y forma de la discusión de cada asunto, con mención de las personas que en ellas tomaron parte y transcripción de los fundamentos principales que hubieren expresado;
f) La resolución o dictamen del Consejo en cada asunto, la que deberá pú,éé cee .p shrdl shrdl shrdlu v expresarse con la mayor claridad.

Art. 9º — Antes del 31 de diciembre de 1970, el Poder Ejecutivo fijará el valor índice de la tonelada de algodón en bruto de la cosecha del año agrícola 1970|71, así como también el monto de la contribución que, sobre dicho valor, corresponde por aplicación del inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 18.656, procediéndose en idéntico sentido para los años subsiguientes. Para la determinación de ese valor, el Poder Ejecutivo considerará como elemento de juicio para su decisión la propuesta que para tal propósito elevará el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, cuya elaboración deberá realizarse con arreglo a procedimientos que tomen debidamente en cuenta las condiciones a que se alude en la primera parte del artículo 3º de la Ley número 18.656.

Art. 10. — Todas las desmotadoras de algodón, sean éstas privadas u oficiales, que sometan al algodón propio o de terceros, cualquiera sea su procedencia, al proceso de desmote, deberán depositar el importe que resulte de la contribución a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº 18.656, en forma mensual y antes del día cinco (5) del mes siguiente al de la recepción del algodón en bruto de que se trate, a la orden del Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional, en dinero efectivo, cheque o giro, en una cuenta especial abierta en las Sucursales del Banco de la Nación Argentina y|o Bancos de Provincias que funcionen en las zonas de influencia de los responsables, previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al mencionado depósito dichas desmotadoras deberán remitir al Consejo de Administración una Declaración Jurada referida al volumen de algodón sobre el cual se efectua el ingreso de las contribuciones retenidas, la que se ajustará a las normas que al efecto dicte el Consejo.

Art. 11. — A los efectos de controlar la exactitud de las declaraciones a que se alude en el artículo anterior, el Consejo de Administración cuando lo estime oportuno, dispondrá la realización de inspecciones en los establecimientos de desmote responsables del ingreso de la contribución mencionada, a cuyos efectos podrá requerir a dichos responsables la documentación pertinente.

Art. 12. — Todo pago efectuado fuera del término establecido en el artículo 10 del presente decreto, obligará a abonar juntamente con la contribución fijada y sin necesidad de interpelación o requerimiento alguno, los recargos que se indican seguidamente:

a) Hasta un mes de atraso, recargo equivalente al dos por ciento (2 o|o) de la suma a depositarse;
b) Hasta dos meses de atraso, recargo equivalente al tres por ciento (3 o|o) mensual de la suma a dipositarse;
c) Más de tres meses de atraso, recargo que podrá alcanzar hasta el límite establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 18.656.

La falsedad de las declaraciones y, en consecuencia, en el ingreso de las contribuciones, se sancionará con multa que, según la gravedad de la infracción, podrá alcanzar el límite del artículo 4º de la Ley Nº 18.656.

Cuando la mora alcance más de tres (3) meses, se procederá a la percepción de la contribución y recargos adeudados mediante la vía legal correspondiente, sirviendo de suficiente título ejecutivo la respectiva constancia de deuda extendida por el Presidente del Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sobre la base del proyecto que le elevará el Consejo de Administración, reglamentará la graduación de los recargos y multas que se mencionan en el presente artículo.

Art. 13. — Facúltase al Consejo de Administración para que, ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 6º y 7º de la Ley 18.656, inicie en los casos de mora o falsedad en la tributación de la contribución, las acciones legales que estime puedan corresponder.

Art. 14. — El Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional estimará anualmente, en una o más fechas, el volumen del excedente de fibra de algodón, para lo cual contemplará los requerimientos del consumo interno. El mencionado Consejo adoptará los recaudos que considere apropiados para que antes del 31 de marzo de cada año, se dé a conocer una estimación preliminar del volumen del excedente.

Art. 15. — Las compensaciones a que se alude en el inciso b) del artículo 4º del presente decreto, se abonarán a los exportadores por tonelada de fibra de algodón y una vez que éstos hayan demostrado fehacientemente el embarque de la mercadería con destino al exterior.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a propuesta del Consejo de Administración de que trata el presente decreto, dictará las reglamentaciones que, según los principios previamente establecidos, serán de aplicación para los programas de exportación de algodón.

Art. 16. — Cualquiera de los representantes que integren el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional, así como también cualquier organismo nacional o provincial que tenga reconocida competencia en las materias relacionadas con los propósitos a que se refiere el inciso b) del artículo 1º de la Ley Nº 18.656, podrá presentar a éste, proyectos de distinta índole que tengan por fin el logro de tales propósitos.

En cada caso la presentación deberá ser detallada e incluir información sobre los aspectos básicos del proyecto, en especial en cuanto a metas, plazos, costos y ventajas, que sea suficiente para posibilitar una evaluación adecuada del mismo.

El Consejo de Administración, en todos los casos, tendrá que pronunciarse sobre la conveniencia del proyecto y, de ser su dictamen favorable, elevará a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para su aprobación, la resolución correspondiente. El Consejo, de estimarlo necesario, podrá solicitar la opinión de los organismos técnicos oficiales y|o privados antes de expedirse sobre proyectos de la naturaleza aludida en este artículo.

Art. 17. — Cuando para una o más provincias productoras de algodón no se dispusiera de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Algodonero Nacional, la parte de esos recursos que por aplicación del inciso c) del artículo 4º del presente decreto le correspondería a la provincia de que se trate, podrá ser destinada para financiar otros proyectos que cuenten con aprobación oficial. A tales efectos, el Consejo de Administración del Fondo formulará las propuestas respectivas a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El mismo destino a que se hace referencia en el párrafo anterior y siguiendo el procedimiento en él indicado, podrá acordarse para los sobrantes que resultaran de la realización de proyectos y que no tuvieran utilización en las provincias respectivas, para lo cual se requerirá el voto de las dos (2) terceras partes del Consejo.

Art. 18. — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería deberá pronunciarse, dentro del término de treinta (30) días, sobre todas las propuestas que con relación al cumplimiento de la Ley Nº 18.656 y su reglamentación le sean elevadas por el Consejo de Administración, con excepción de aquellas referidas a la materia a que se alude en el inciso b) del artículo 4º del presente decreto, sobre las cuales deberá expedirse dentro de los quince (15) días subsiguientes a la fecha de su recepción.

Art. 19. — El Consejo de Administración se constituirá dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto, debiendo la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería arbitrar los medios conducentes para dicho fin, y asimismo, darle al citado organismo el apoyo administrativo requerido para su funcionamiento hasta tanto se apruebe su estructura orgánica funcional y cuente con los recursos propios necesarios.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LEVINGSTON
Walter F. Kugler
Aldo Ferrer
Elvio Baldinelli
Oscar M. Chescotta
Leonardo Anidjar



RESOLUCIONES

ADUANA

Clasificación arancelaria.

RESOLUCION
Nº 8.515

Bs. As., 19|10|70

VISTO que por Resolución Nº 6.043, de fecha 20 de julio de 1970, se derogó la Resolución ANTACA número 1.356/70 —relativa a la Clasificación Arancelaria de mercaderías— estableciéndose nuevas instancias en el proceso clasificatorio; atento lo propuesto por el Departamento Técnica Aduanera (División Clasificaciones Arancelarias); y

CONSIDERANDO:

Que por imperio del Decreto 645 del 6 de febrero de 1970 se derogaron los artículos 147 y 157 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas, t.o. 1941 y sus modificaciones, suprimiéndose el Tribunal de Clasificaciones, que actuaba con el carácter de órgano asesor del Administrador Nacional de Aduanas, en los problemas relativos a la clasificación de mercaderías;

Que, en consecuencia, la labor correspondiente debe ser efectuada, en el ámbito de la Administración Nacional, por Grupos de Trabajo, integrados por funcionarios técnicos aduaneros, de la División Clasificaciones Arancelarias, y, a mayor nivel, por el Departamento Técnica Aduanera, cuya intervención es, además, obligatoria en los casos en que se cuestione la clasificación de mercadería (art. 55 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones y 135 de las Ordenanzas de Aduana);

Que, en los casos sumariales, debe procederse a clasificar las mercaderías resultantes de la verificación, previamente realizada por la dependencia aduanera pertinente, en los términos del art. 1.044 de las Ordenanzas de Aduana; y asimismo las documentadas; para poder determinar si existe o no falsedad en la declaración y calcular el perjuicio fiscal (art. 167 y siguientes de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones);

Que la práctica aconseja suprimir, por dilatoria, la intervención de las nuevas instancias incluidas en el proceso clasificatorio por obra de la Resolución Nº 6.043/70;

Que, por el art. 4º del Decreto 645/70 se establece el derecho de los interesados, a ser escuchados cuando lo soliciten; por lo cual, resulta conveniente fijar la mecánica que posibilite la efectivización del aludido derecho;

Que, en la tramitación de los problemas de clasificación se ha observado que, en algunos casos, los interesados plantean consultas relativas a mercaderías que, por otro lado, ya se hallan involucradas en el proceso clasificatorio por haber sido objeto de despacho, hallándose cuestionada la ubicación arancelaria adelantada por aquéllos, y haberse requerido la intervención de esta Administración Nacional para el dictado de la correspondiente norma;

Que este doble origen, al aparejar la instauración de expedientes paralelos, orientados no obstante a un mismo fin, provoca superposición de esfuerzos; y puede ocasionar la adopción de diferentes criterios que, a la postre, redunden en perjuicio del fisco o de los interesados;

Que, en tal orden de ideas, resulta conveniente impedir la instauración de una consulta de clasificación, sobre una mercadería cuya ubicación arancelaria ya se halla sometida a la consideración de esta Administración Nacional por vía de un Despacho cuestionado;

Por ello y atento a las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones),

EL ADMINISTRADOR
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del momento en que entre en vigencia la presente, el sistema de Clasificación Arancelaria se desarrollará en base a las siguientes tres (3) instancias:

I) Area del Departamento Operativa Capital (*)
a) Supervisor de Ramo;
b) Supervisor General;
c) Jefe División Importación;
d) Jefe Departamento Operativa Capital

II) Area del Departamento Técnica Aduanera
a) División Clasificaciones Arancelarias;
b) Jefe Departamento Técnica Aduanera.

III) Area de la Administración Nacional
a) Administrador Nacional.

(*) Alternativa caso "Aduanas del Interior".

1) **Area Operativa**
a) Funcionario responsable del despacho;
b) Titular de la dependencia.

Art. 2º — La División Clasificaciones Arancelarias tendrá las siguientes funciones generales:
a) Tomar intervención en todos aquellos casos en que se susciten dudas, entre el documentante y el funcionario actuante, sobre la clasificación de una mercadería;
b) Tomar intervención en la clasificación de la mercadería incursa en un sumario y aun juzgar sobre la perfectibilidad de declaraciones comprometidas;
c) Entender en todos aquellos casos relacionados con tratamientos aduaneros preferenciales, cuyo estudio se le encomiende;
d) Asesorar al Administrador Nacional, vía Departamento Técnica Aduanera, en el dictado de normas generales y particulares sobre clasificación arancelaria; y procedimientos relativos a la mecánica clasificatoria.

Art. 3º — La División contará con los siguientes Grupos de Trabajo:
— Técnica Clasificatoria Arancelaria.
— Tratamientos Aduaneros Especiales.
— Antecedentes, Información y Registro Arancelarios.

Art. 4º — Son funciones particulares del Grupo de Trabajo Técnica Clasificatoria Arancelaria:
a) Estudiar las cuestiones relacionadas con la adopción de normas de despacho de mercaderías y consultas y problemas relativos a la ubicación arancelaria de las mismas;
b) Producir los dictámenes correspondientes, formulando los informes o proyectos pertinentes de resoluciones y disposiciones; interviniendo, asimismo en las apelaciones.

Art. 5º — Son funciones particulares del Grupo de Trabajo Tratamientos Aduaneros Especiales:
a) Considerar los pedidos de devolución de gravámenes, que interpongan los interesados, por asuntos arancelarios;
b) Considerar las cuestiones, que interpongan los contribuyentes, sobre mermas, roturas y tolerancias, de acuerdo con las normas vigentes;
c) Confeccionar y actualizar las nóminas de mercaderías sujetas a comprobación de destino; y entender en todo lo relativo ese régimen;
d) Considerar los pedidos sobre el despacho de mercaderías en forma fraccionada.

Art. 6º — Son funciones particulares del Grupo de Trabajo Antecedentes, Información y Registro Arancelarios:
a) Compilar, registrar y archivar los antecedentes relativos a cuestiones de clasificación arancelaria;
b) Registrar, tramitar, distribuir y archivar los informes, proyectos y resoluciones, originados en la División;
c) Registrar y tramitar los expedientes remitidos a la División.

Art. 7º — La presentación y tramitación de las consultas relativas a la clasificación de las mercaderías, se ajustarán al siguiente procedimiento:

1. — Serán presentadas ante la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Administración Nacional de Aduanas, o ante la respectiva dependencia de las Aduanas locales, dirigidas al Administrador Nacional (División Clasificaciones Arancelarias), por los interesados responsables y debidamente inscriptos en la Aduana; debiéndose cumplir, además de los requisitos comunes a presentaciones de esta índole, con el de determinar la posición arancelaria que, a juicio del consultante, corresponde al artículo en cuestión, expresando las razones que fundamentan tal opinión.

2. — Las solicitudes serán acompañadas de muestras representativas de la mercadería, con especificación, en castellano, de todo otro elemento de juicio tendiente a facilitar su clasificación, tales como características técnicas, naturaleza, calidad, pureza, dimensiones, grado de elaboración, procedimientos de obtención, etc.; una por cada artículo, no dándose curso a las actuaciones que involucren a mercadería heterogénea.

3. — Las solicitudes relativas a mercaderías para las que, a fin de conocer su composición, calidad o propiedades, sea necesario recurrir a un peritaje, tales como drogas, comestibles, materias primas, etc.; deberán venir acompañadas del respectivo análisis practicado por el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda; las referentes al rubro "Maderas" con el informe de la Administración Nacional de Bosques; y las sujetas a intervención de distintos organismos del Estado, tales como medicamentos, insecticidas, herbicidas, etc., con la pertinente certificación oficial.

4. — Una vez recibidos los expedientes, debidamente oficializados, serán girados directamente a la División Clasificaciones Arancelarias, donde se comprobará que se han cumplido los requisitos señalados en los apartados anteriores y, en caso contrario, se citará al interesado para su completamiento o la ampliación de los elementos de juicio que se juzguen necesarios.

5. — No se aceptarán consultas de clasificación sobre mercaderías que, encontrándose en trámite de despacho, y por haber surgido dudas sobre su correcta ubicación arancelaria, estén involucradas en el procedimiento normado por el artículo 8º de la presente.

Art. 8º — La tramitación de aquellos casos en que se susciten dudas, entre el documentante y el funcionario responsable del despacho, en el área de la División Importación, o en las respectivas aduanas locales, se ajustará al siguiente procedimiento:

1. — Efectuada la clasificación de lo declarado por el funcionario actuante, y existiendo disconformidad del documentante, el problema se dilucidará por intermedio del respectivo Supervisor de Ramo y Supervisor General (u órgano similar, en Aduanas locales). En el caso de no existir acuerdo, el interesado requerirá, por nota fundada y dirigida a la División Importación, o al Administrador local, según corresponda, la intervención del órgano competente de la Administración Nacional.

2. — Las citadas dependencias, con los fundamentos que dieron origen a la clasificación impugnada, elevarán el caso a conocimiento del Administrador Nacional, vía División Clasificaciones Arancelarias.

Art. 9º — Para el cumplimiento de lo determinado en el artículo 45 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, se procederá de la siguiente manera:

1. — Verificada la existencia de una posible infracción, que pudiera dar lugar a la instrucción de un sumario, la pertinente denuncia deberá ser evaluada por la Jefatura de la dependencia de origen, para comprobar que se han reunido los requisitos exigidos por las normas vigentes; y, cumplido este paso previo, recién se le dará curso al órgano competente, para la instrucción sumarial.

2. — Dispuesta la instrucción del sumario, y realizados los trámites procesales de rigor, se dará intervención —exclusivamente para los asuntos originados en el Departamento Operativa Capital— a la División Clasificaciones Arancelarias, a los efectos de su competencia.

Art. 10. — Una vez cumplidos los extremos previstos en los artículos anteriores, las actuaciones serán giradas, según la especialidad (ferretería, drogas, etcétera), al respectivo Asesor de la División Clasificaciones Arancelarias (o Técnico Aduanero que para el caso se designe) quien procederá a un detallado estudio (Elementos de juicio obrantes en el expediente, antecedentes arancelarios y técnicos, resoluciones concordantes, etc.) el que será volcado en un Dictamen Técnico, que resumirá antecedentes, considerandos y conclusiones.

Art. 11. — Posteriormente dichos dictámenes, con la opinión del Jefe de la División, serán sometidos a consideración del Jefe del Departamento Técnica Aduanera, quien dispondrá que en los casos normados por los artículos 7º y 8º de la presente, y siempre y cuando las conclusiones arribadas impliquen una solución controvertida, con la sustentada por los interesados, se les dé vista de lo actuado, con el objeto de que, si así lo desean, hagan uso del derecho de agregar los nuevos elementos de juicio que crean convenientes.

Art. 12. — Con el objeto de no dilatar excesivamente la tramitación de las cuestiones de clasificación, fíjase un plazo perentorio de diez (10) días hábiles, desde el momento de la vista, para que los interesados formulen la presentación aludida en el artículo anterior.

Art. 13. — En los casos contenciosos (Art. 9º) el dictamen clasificatorio, aprobado o modificado por el Jefe del Departamento Técnica Aduanera, será agregado al expediente, el que será girado a la autoridad del sumario; y constituirá la base técnica del correspondiente fallo.

Art. 14. — Los dictámenes relacionados con los casos contemplados en los arts. 7º y 8º, y los elementos de juicio aportados por el interesado en su vista, constituirán la base para que la División Clasificaciones Arancelarias redacte la pertinente resolución de clasificación, que será elevada, vía Departamento Técnica Aduanera, a la Administración Nacional, para su consideración.

Art. 15. — Quedan derogadas las Resoluciones Nros. 502 DCA del 30/11/65, 1.356 ANTACA del 3/3/70 y 6.043 del 30/7/70; como asimismo todas aquellas normas, dictadas por esta Administración Nacional, que se opongan a la presente.

Art. 16. — Regístrese, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial y a la División Despacho para su publicación; y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Organización y Métodos, para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.

Mario A. Durrieu.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Adjudicación de jurisdicciones.

RESOLUCION
Nº 8.529
Bs. As., 20/10/70

VISTO: El creciente desarrollo del comercio internacional en la zona del Valle Superior del Río Negro especialmente en fruticultura y las posibilidades que se abrirán con el funcionamiento del complejo hidroeléctrico Chocón - Cerros Colorados; y
CONSIDERANDO:
Que en esta Administración Nacional tuvo oportunidad de apreciar sobre el terreno la necesidad de facilitar la documentación de operaciones de importación y exportación por la Ciudad y Aeropuerto de Neuquén;
Que el organismo competente del Comando en Jefe de Aeronáutica ha habilitado al Aeropuerto de Neuquén para la realización de operaciones;
Que resulta oportuno, consecuentemente, establecer asimismo con criterio zonal la jurisdicción, competencia y facultades de las oficinas aduaneras de San Martín de los Andes y Bariloche;
Que la Ley 18.520 faculta a la Administración Nacional de Aduanas para asignar a las aduanas carácter de permanentes o transitorias, así como para adjudicarles jurisdicción, competencia y funciones y el artículo 7º de la Ley de Aduana (t. o 1962) faculta al Titular de la Repartición a la creación y supresión de funciones de sus dependencias;
Por ello;

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Asígnase carácter permanente, a partir del día 1º de enero de 1971, a la Oficina Aduanera que funciona en la Ciudad de Neuquen, cesando en la misma fecha su vinculación con el Departamento Operativa Capital determinada por Resolución 3999/70.

Art. 2º — Confiérase a la Oficina Aduanera mencionada en el artículo anterior la siguiente jurisdicción territorial: la Provincia de Neuquén y los Departamentos de General Roca, Avellaneda y El Cuy de la Provincia de Río Negro: quedando por lo tanto sin efecto la jurisdicción que por Ley 17.028, le fuera asignada a la oficina aduanera de San Martín de los Andes.

Art. 3º — Facúltase a la Oficina Aduanera de Neuquén a ejercer todas las operaciones de importación y exportación, tránsitos, reembarcos, retornos, permanencias, etc. Asimismo intervendrá en el despacho de Encomiendas Postales Internacionales de Importación y Exportación, comerciales o particulares.

Art. 4º — La Oficina Aduanera de Bariloche, continuará realizando las operaciones como las viene efectuando hasta la fecha a las que se agregará el despacho de Encomiendas Postales Internacionales de Importación y Exportación Comerciales o Particulares.

Art. 5º — La Oficina Aduanera de San Martín de los Andes, continuará realizando las operaciones de importación y exportación, tránsitos, importaciones y exportaciones temporales, equipajes, entrada y salida de vehículos por regímenes que le fueron acordados y en vigencia, tal cual las viene cumpliendo hasta la fecha.

Art. 6º — La Oficina Aduanera de Neuquén, será responsable del apoyo técnico y material de las Oficinas Aduaneras de San Martín de los Andes y Bariloche, estando asimismo facultada para coordinar y uniformar los procedimientos operativos.

Art. 7º — Fijar como dotación del personal necesario para la atención de la Oficina Aduanera de Neuquén en 8 (ocho) agentes; de Bariloche seis (6) agentes; de San Martín de los Andes, 4 (cuatro) agentes, conforme al detalle del anexo 1.

Art. 8º — Los libros a utilizar por las Oficinas Aduaneras de Neuquén, San Martín de los Andes y Bariloche se ajustarán al detalle y a los pro-formas agregadas como anexo 2, cuya impresión oportunamente adecuará a las normas vigentes, la División Organización y Métodos, utilizándose en las dos últimas, por razones de economía, hasta que se agote la capacidad o existencia, los que se encuentran en uso, ajustándose su rayado a los modelos aludidos.

Art. 9º — Inclúyase a la oficina aduanera de Neuquén en el anexo a que se refiere el punto 2º, de la Resolución 5705/67 de la ex-Dirección Nacional de Aduanas a los efectos de posibilitar exportaciones por frontera cuyo valor no supere los m$n. 200.000 por embarque; como asimismo, se la faculta para permitir directamente las exportaciones de mercaderías por otras jurisdicciones del país, en los términos de las resoluciones 11.343/67 y 1.724/68; como así también, se la habilita para atender las operaciones reglamentadas por la resolución 6552/70 sobre el tránsito de mercaderías en contenedores.

Art. 10. — Las operaciones en trámite autorizadas en los términos de la Resolución 3999/70 continuarán hasta su total cancelación.

Art. 11. — Declárase de carácter transitorias las actuales oficinas aduaneras de Chos-Malal y Las Lajas, las que continuarán tramitando hasta el 31 de diciembre de 1970 todas las operaciones, causas y documentación pendientes de cancelación, las que a partir del 1º de enero de 1971, se proseguirán tramitando por la Oficina creada por el artículo 1º de la presente.

Art. 12. — La Oficina Aduanera de Pino Hachado dependerá directamente de la oficina Aduanera de Neuquén.

Art. 13. — La Oficina Aduanera de San Martín de los Andes remitirá a la Oficina Aduanera de Neuquén, todas las actuaciones contenciosas y de R. C. que a partir, del 1º de enero de 1971, se originen en su ámbito.

Art. 14. — La Jefatura de Zona III de Aduanas Terrestres adoptará las medidas necesarias para la ejecución, en la oportunidad resuelta, de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Art. 15. — Publíquese en el Boletín Oficial de la ANA., dése al Registro Oficial y elévese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para su conocimiento y efectos. Tomen nota los Departamentos Control, Técnica Aduanera, Administración, Operativa Capital, de Asuntos Jurídicos, Jefatura de Zonas Terrestres, para la intervención que les compete. Finiquitado, archívese.

Mario A. Durrieu.

ANEXO 1

OFICINA ADUANERA DE NEUQUEN
Plantel (1)

Jefe	1
Contaduría	1
Registros	1
Sumarios	1
Mesa de Entradas y Despacho	1
Resguardo	3
	8

OFICINA ADUANERA DE BARILOCHE
Plantel (1)

Jefe	1
Contaduría	1
Registros	1
Sumarios	1
Mesa de Entradas y Despacho	1
Resguardo	1
	6

OFICINA ADUANERA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
Plantel (1)

Jefe	1
Contaduría y Registros	1
Mesa de Entradas y Despacho	1
Resguardo	1
	4

(1) Se cubrirán con estos planteles las necesidades de personal de los Resguardos jurisdiccionales.

DESIGNACIONES

Designación de funcionarios.

DISPOSICION
Nº 2.949
Bs. As., 13/11/70

VISTO las necesidades funcionales, lo propuesto por la Región Bahía Blanca, la Zona III La Plata y la conformidad de la División Organización y Métodos, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Designar Jefe interino, en comisión del Distrito Santa Rosa, al señor Carlos Eduardo Gobbe.
2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 2.948
Bs. As., 13/11/70

VISTO las necesidades funcionales, atento lo aconsejado por la Zona III (La Plata) y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4º, 9º y

95 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Desígnase al abogado de la Región La Plata, doctor Eduardo Alberto Tizio, para que actúe, dentro de su jurisdicción, como representante del Fisco Nacional en forma separada, conjunta o indistinta:

a) En los juicios que contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) se promuevan ante los tribunales de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva;

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tales fines;

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos;

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo;

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en jurisdicción de la Región.

2º — El representante designado no podrá allanarse, desistir ni total ni parcialmente, transar, percibir, hacer renuncias, remisión o quitas de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.

3º — Sin perjuicio de la facultad del Director General para certificar su personería, podrán también hacerlo el Jefe de la Zona o de la Región, quienes dispondrán, asimismo, en qué oportunidades debe intervenir.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
Nº 68
Bs. As., 16|11|70

VISTO: La presentación en el Expediente Nº 146.271/70 SEICI producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el número 173 y atento a lo informado por la mencionada dependencia y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial.

El Director Nacional de
Comercio Interior
Dispone:

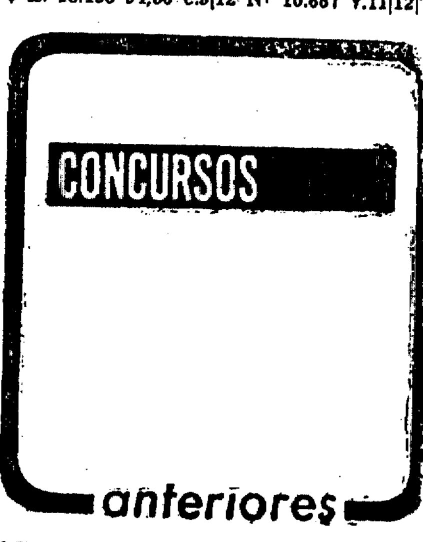
1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta de su fabricación, de tipo aprobado S 4012, modelos Siam W 700 A, Siam W 700 A dual y Siam W 700 A - II con la variante "con llave protectora termomagnética", tal como se documenta en el Expediente Nº 146.271/70 SEICI, fojas 3 a 6, sin que varíen el tipo ni los modelos aprobados ni la forma de sellado.

2º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 146.271/70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ L. 18.188 94,50 c.9|12 Nº 10.887 v.11|12|70



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
CONCURSO PARA PROFESIONALES

Llámase a concurso abierto, inclusive personal de la Repartición, por el término de 45 días corridos, para cubrir la vacante de: Director General de Administración.

Se requiere: como mínimo para presentarse a dicho concurso:

a) Poseer título expedido por Universidad Nacional, en las especialidades de Ciencias Económicas, Derecho o Ingeniería;

b) Haber desempeñado cargos significativos de Administración en organismos Nacionales o Privados, y tener una experiencia mínima de cinco (5) años en dicha área.

Presentación de curriculum y antecedentes en: Avda. Malpú 3, Capital Federal, Departamento Personal, 1er. piso, donde se suministrará cualquier información adicional que requieran los postulantes.

Buenos Aires, 1º diciembre de 1970.

c.7|12 Nº 6.810 v.14|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos y antecedentes para contratar:

1 (un) Experto en Estudios Económicos sobre Transportes.

1 (un) Experto en Evaluación de Proyectos Viales.

Requisitos: Poseer título profesional otorgado por Universidad Nacional.

Remuneración: Acorde con antecedentes.

Presentación e informes hasta el 18 de diciembre de 1970, en la Dirección Nacional de Vialidad, Dirección General de Planificación Vial, Avenida Maipú 3. 6º piso, Buenos Aires.

e.4|12 Nº 6.762 v.11|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos y antecedentes para contratar profesionales para desempeñarse en las siguientes dependencias de la Dirección General de Planificación Vial:

A) Departamento Investigaciones
a) División Estudios Económicos
2 (dos) Ingenieros Civiles con Especialización en Economía de Transporte.
2 (dos) Economistas Especializados en Proyecciones Económicas y Macroeconomía.
b) División Tránsito
3 (tres) Ingenieros Civiles.
B) Departamento Programación
3 (tres) Ingenieros Civiles.
C) División Estadísticas
1 (un) Profesional Especializado en Estadísticas.

Requisitos: Poseer título profesional otorgado por Universidad Nacional.

Remuneración: Acorde con antecedentes.

Presentación e informes hasta el 18 de diciembre de 1970, en la Dirección Nacional de Vialidad, Dirección General de Planificación Vial, Avenida Maipú 3, 6º Piso, Buenos Aires.

c.4|12 Nº 6.763 v.11|12|70

AVISOS OFICIALES nuevos

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

APORTA ESCUDERO, Luis Antonio
AGUIRRE, Pablo
AMARILLA, Florentino
ALVO, Juan Manuel
ALCARAZ, Fidel Mora
BELTRAN, Juan Ignacio
BALBI, Florentino
BARANOWSKI, Estanislao
BOTTACCHI, Roberto Juan B. C.
CONTRERAS, René
COLQUE ALMANZA, Miguel
COGNINI CLIVER, Hugo
CORIA, Presentación
CABANILLAS, Moisés Miguel
CARDOSO CONTENTE, Luis
CORSINO ROJAS, José
CHIAPPUTO, Miguel
DI COLA, Marcelo José
FORCELLEDO, Adolfo José
FRANCO, Rubén Efraín
GASTALDI, Oscar Nelson
GOMEZ, Arturo
GONGORA, Pablo
HERNANDO, Cesáreo
IBARRA, Antonio
JAIME, Celia Lucero de
KLENZI, Osvaldo Adelquis
LAZO, Ramón Alberto
LUDUEÑA, Raúl
LANDALUZ, Angel
MASSEY, Dante
MARTINEZ, Alberto Domingo
MADURI, Adela Tundis de
MILANI, María Elena Rossi de
MERCADO, Valericio
NAVOR MORENO, José
OLIVERA, Roque Natimo
OLGUIN, Modesto
PORTICELLA, Roberto Alfredo
PAIS, Luis Alberto
PARRA, Genaro
PESSI, Rodolfo Lorenzo
ROMERO, Pedro Damián
RODRIGUEZ, José Felipe
RIOS, Pedro
ROBLES, Lázaro Jesús
ROMERO, Juan Oscar
RAMIREZ, Pablo Eliseo
RUIZ, Maximiliano Carlos
SAUCEDO, Angel
SAYAGO, Edgardo Gustavo
SUGUENTE, Juan Benjamín
TOLEDO, Benito
TOMASSINI, José Enrique
VEGA, Arsenio
ZERDA, Pascual

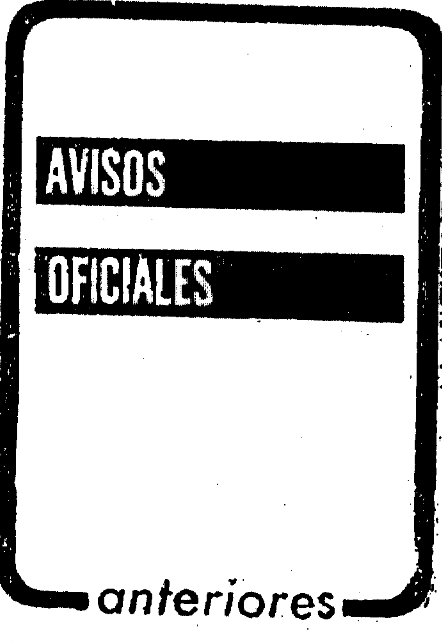
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.10|12 Nº 6.897 v.23|12|70

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días al señor Eduardo Etchegaray, para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal en la causa fiscal Nº 358/70, bajo apercibimiento legal.

e.10|12-Nº 6.896-v.14|12|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Cap. Federal.

ALMADA, Humberto.
ARAVENA RIVERA, Aroldo.
ARIAS, Pedro Nemecio.
BARQUIN, José.
BOTANA, Oscar Horacio Ramón.
CABRERA, Gabriel Teodoro.
CALVENTE, Miguel.
CARDELLA, José.
CASTILLO, Pedro Enrique.
CLER, Ramón Oscar.
CUENCA, Epifanio.
CHIMONDEGUY, Pedro Domingo.
DE ANGELIS MANSI, Adonis.
GAJON, Francisco.
GEREZ, Ricardo.
GOMEZ, Lidoro Raúl.
GONZALEZ, Daniel.
GOTTE, Estelio Nicolás.
IBAÑEZ, Pedro Gregorio.
IRURE, Tomás Justo.
LEPEZ, Roberto Edison.
LOPEZ, Isidoro.
LUCENTE, Luis Angel.
LURAGHI, Luis.
MAMANI, Muruchi Adolfo.
MENDOZA, Francisco.
NASIVEIA, Antonia Kirchhof de.
NOVERO, Albino.
PALMA, Pablo.
PAOLINI, Fernando.
PAZ, Aurora del Carmen.
PEDEMONTE, Sara Teresa Canaan de.
PEREZ, Mario Ascensio.
PORTILLO, Abundio Pío.
REIBLE, Ricardo Rosendo.
RELLAN, Domingo.
RODRIGUEZ, Eloísa de la Canal.
ROMERO, Juan.
SANDOVAL, Vicente Rogelio.
SARTORI, Aroldo Gueriño.
SERRES, Cirila Matilde Pérez de.
SOTTOSANTI, Juan.
TORRES, Pedro
ZAPATA, José Gregorio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — María Esther Fernández, A|C. Area Administrativa.

c.25|11 Nº 6.491 v.11|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

El Banco Municipal de Paraná, rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en: grupos electrógenos, máquinas calcular, máquinas escribir, automotores, hierro, bombas, ficheros, tornos, caños de cobre, tambores vacíos, transformadores, motores, cobre, aluminio, cables, repuestos automotores, muebles, caja caudales, interruptores, calderas, bronce, herramientas, rezago, generadores, interruptores, tableros, aisladores, pararrayos, etc.

Remate: El día 9 de diciembre de 1970 a partir de las 17 horas, en la Sala de Remates del Banco Municipal de Paraná

Informes y prospectos: Banco Municipal, de Paraná, 25 de Mayo 116-8 - Agua y Energía Eléctrica, Corrientes 801 Paraná - Sarmiento 110, S. M. de Tucumán - Lavalle 1527, 1er. piso, fondo, Capital Federal.

e.3 12 Nº 6.717 v.10 12 70

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Sergio Ambrosio Madregal que por Resolución Nº 1.009 70 (Causa Fiscal Nº 413 68) o declara deudor del fisco por la suma de ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos con ochenta centavos ($ 8.883,80) con mas los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

César Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e.9 12 Nº 6.863 v.11 12 70

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Ricardo Emeterio Davila que por Resolución Nº 2.852/70 (causa fiscal Nº 237 69) lo declara deudor del fisco por la suma de seiscientos dos pesos con cuarenta centavos ($ 602,40) con más los gastos del presente edicto y el de emplazamiento, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días.

César Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e.9|12 Nº 6.864 v.11.12.70

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

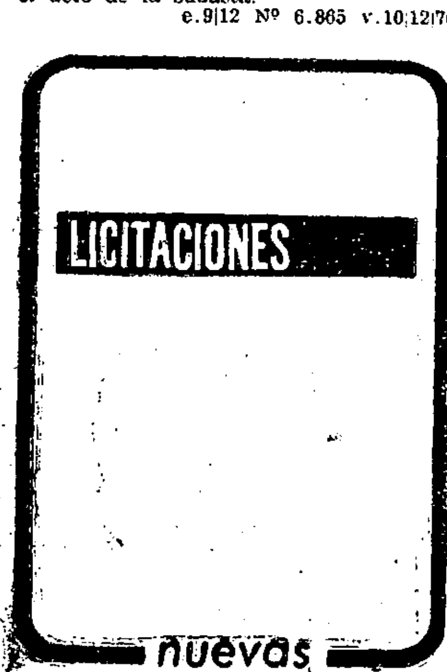
Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta, mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de automotores, maquinarias, metales y demás elementos en condiciones de rezago que se hallan depositados en Destilería La Plata, Almacén Naval, Puerto La Plata y Destilería Dock Sud, encontrándose a exhibición de los interesados, de lunes a viernes, de 8 a 14.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares de exhibición; Avda. Antártida Argentina y 9 bis, Callao 235, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, T.E. 21528, de 12 a 18.

El remate se realizará el 16 de diciembre de 1970, a las 17, en el local de la calle 11 Nº 676, La Plata.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto de la subasta.

e.9|12 Nº 6.865 v.10|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 18 de diciembre de 1970

Nº 2: Expediente Nº 10.001, "Prestación de servicios de traslado de personal. Hora: 11.00 (once).

Nº 114: (2º llamado). Expediente número 1.128. "Tanques construidos en acero inoxidable". Hora: 11.30 (once, treinta).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8.30 a 12.00 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.10|12-Nº 6.872-v.11|12|70

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 12/70. Contratación servicio mantenimiento de pianos. Apertura 24.12.70 a las 15.30 hs. Pliegos en L. N. Alem 707 Dpto. de Compras de 13 a 15 hs.

e.10|12-Nº 6.892-v.11|12|70

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 14/70. Contratación alquiler utilería para ambientar programas de televisión. Apertura: 24/12/70 a las 16.15 hs. Pliegos L. N. Alem 707. Dpto. de Compras de 13 a 15 hs.

e.10|12-Nº 6.893-v.11|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 143

Fíjase el día 17 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143, "para la adquisición de 3 furgones carrozados, revestido en aleación de aluminio inoxidable, con sus equipos, accesorios y herramientas que lo complementen, con destino a la Dirección Bomberos".

e.10|12-Nº 6.873-v.11|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de avión. Apertura 18/12/70 a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. Valor del pliego $ 10.

e.10|12-Nº 6.898-v.11|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 41.260/70

Llámase a Licitación Pública Nº 52, el día 21 de diciembre de 1970 a las doce y treinta horas, para la provisión de drogas y tubuladuras para el Servicio de Hemoterapia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — El Gerente de Administración.

e.10|12-Nº 6.874-v.11|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13/70

Expte. Nº 122.299/70

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la adquis. de 11.000 kgs. de Dimetoato al 40 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.10|12-Nº 6.875-v.11|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14/70

Expte. Nº 122.293/70

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de 250.000 kgs. de afrecho de trigo de exportación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.10|12-Nº 6.876-v.11|12|70

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 36/70. Apertura: 18 de diciembre de 1970, 16 hs. "Construcción y provisión de muebles de oficina".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.10|12-Nº 6.877 v.11|12|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.082/70

Llámase a Licitación Pública Nº R.7|1|70, para la contratación del Servicio de Lavado de Vidrios de los Ventanales y la Limpieza General de los Locales de Oficinas, para el año 1971, del edificio que ocupa la Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1970, a las 12 horas, en la sede de la Región La Plata.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Región La Plata, sita en la calle 50 Nº 460, piso 4º, La Plata, en el horario de 6.30 a 13.30 y 18 a 20 horas.

e.10|12-Nº 6.878 v.11|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Expediente Nº 1.322|70

Llámase a Licitación Pública Nº 48|70, para el día 22 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para la provisión de proyectores cinematográficos 16 mm., marca EIKI, modelo MS-861, Optica playback o similar. Pliego de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pdte. Roque S. Peña 501, 8º piso, Oficina 820, Capital, de 13 a 16 horas.

e.10|12-Nº 6.899 v.14|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Expediente Nº 600-133.668|68

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, para la ejecución de la obra: "Pabellón Producción Animal y Genética", en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Presupuesto Oficial: Pesos ley 18.188, ciento veintinueve mil ciento sesenta y cinco con 80|100 ($ 129.165,80).

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1970, a las 8.30.

Precio del Pliego: Pesos ley 18.188, cien ($ 100).

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración de la Universidad, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, de 7 a 12 hs.

Horario de consulta: 7 a 19 hs.

Ubicación de la obra: Calle 118 y 60, La Plata.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

e.10|12-Nº 6.894 v.16|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 12.222 y agreg.

Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación publica Nº 35, para el día 18 de diciembre de 1970, a las 10 hs., por la provisión de materiales de electricidad, carpintería y herramientas para Rectorado, Instituto Politécnico "Gral. San Martín", Escuela Superior de Comercio "Gral. San Martín" y Facultad de Filosofía, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección General de Administración, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.10|12-Nº 6.879 v.11|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy

22|12|70. Nº 23|70, a las 10 hs., por proyecto, construcción y montaje en centro mina Puesto Viejo de un alimentador metálico articulado de placas para transportar mineral de hierro.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.10|12-Nº 6.880 v.11|12|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 21/70, para el día 17 de diciembre a las 14 horas, para la provisión de cintas de nylon para máquina tabuladora I.B.M. cintas electromagnéticas tipo I.B.M. y cintas electromagnéticas mini-reel.

Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.10|12-Nº 6.881 v.11|12|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 14.046/70 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C.1 número 5/71, para el día 17 de diciembre de 1970, a las 16 horas, a fin de contratar el servicio de mantenimiento de diversos elementos (calefones, calefactores, máquinas de lavadero y cocina, reloj control de personal, heladeras, tensiómetros, autoclaves, estufas de esterilizar, equipos telefónicos, máquinas de coser) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970.

Jorge F. Manes Marzano, Jefe Departamento Administración.

e.10|12 Nº 6.882 v.11|12|70

POLICLINICO "PROFESOR DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 388, para el día 18 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en la calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes y pliegos a la citada oficina, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades para el Ejercicio 1970 se refieren a: Productos químicos y medicinales (Especialidades medicinales, antibióticos, drogas —películas radiográficas—) y material de curación (Algodón, gasa, vendas, etc., y catgut).

Lanús, diciembre 10 de 1970.

Juan E. Passaro, Director.

e.10|12 Nº 6.883 v.11|12|70

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/70, para el día catorce (14) de diciembre de mil novecientos setenta, a las 11 (once) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, sito en el Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Policlínico.

Las necesidades a que se refieren: Librería, ropas y uniformes, artículos de limpieza, bazar y menaje.

Policlínico de Ezeiza, 26 de noviembre de 1970.

e.10|12 Nº 6.884 v.11|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5to. piso, of. 514, Capital Federal, el día 14 de enero de 1971, a las 15 horas, para los trabajos de construcción e instalación de una red de alumbrado público, con artefactos equipados con lámparas a vapor de mercurio, en jurisdicción del Puerto La Plata.

Retiro de pliegos al precio de pesos Ley 18.188, treinta y cinco pesos ($a 35), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto La Plata, sita en Dock Central Río Santiago, La Plata.

Presupuesto oficial estimado. Ley 18.188: $a 95.000.

e.10|12 Nº 6.885 v.14|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO ASTILLERO Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.923, hasta el día 21 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de cemento Portland común, aprobado, en bolsas de 50 kgs (600 toneladas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: Pesos. Ley 18.188; 3. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.10|12 Nº 6.886 v.11|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 732-MC. Hasta el día 16 de diciembre de 1970 a las 14 hs. Provisión de acero "A-37" y en barras de acero.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 0,50.
e.10|12-Nº 6.895-v.11|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1/71: Contratación de amarradores, atención barcazas plantel flotante de flota fluvial.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F" el día 4 de enero de 1971, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 30. Ley 18.188.
e.10|12-Nº 6.887-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.396-C: Descripción: Provisión e instalación equipos telefónicos automáticos para comunicaciones internas. Apertura día 19/1/71, hora: 15. Precio del pliego: Ley 18.188, $ 20.
Licit. Nº 1.397-C: Descripción: Soldadura rieles procedimiento aluminotérmico Playa Estación Villaguay (Entre Ríos). Apertura día 20/1/71, hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188, $ 25.
Licit. Nº 1.398-C: Descripción: Idem, Idem. De Km. 40 a Km. 67 línea Fedco. Lacroze a Zárate y Km. 257 a 279 línea Basavilbaso a Ibicuy (Entre Ríos). Apertura día 20/1/71, hora 15, valor del pliego Ley 18.188, $ 25.
Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.
e.10|12-Nº 6.888-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.042/70. Conservación de vía a ingenios y cargaderos Dto. Tucumán. Apertura 21/12/70, 16.30 hs. Valor del pliego $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que el pago se efectuará estrictamente a los 30 días corridos, por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.
e.10|12-Nº 6.889-v.23|12|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA
Primera Etapa
Licitación Pública Nº 600/70
Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza. 1a. etapa Construcción del Conducto, Plantas de Almacenaje, Estaciones de Derivación y Estaciones de Bombeo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 1.000 c/u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777, Piso 7º, Oficina 716, Capital Federal.
Fecha de apertura: 9 de febrero 1971 a las 10 horas.
e.10|12-Nº 6.890-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA
Segunda Etapa
Licitación Pública Nº 930/70
Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza. 2a. etapa Construcción de Plantas de Almacenaje, Estación de Derivación y Plantas de Despacho.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 800 c/u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777, Piso 7º, Oficina 716, Capital Federal.
Fecha de apertura: 9 de febrero de 1971, a las 11 hs.
e.10|12-Nº 6.891-v.23|12|70

LICITACIONES anteriores

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.726
Llámase a Licitación Pública Nº 166 (2º llamado). "Locales complementarios y sanitarios anexos a los galpones depósitos a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 23 de diciembre de 1970. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).
Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
La Gerencia de Economía.
e.1º12 Nº 6.647 v.15|12|70

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina 856, Capital, Teléfono 34-7344.
Licitación Pública Nº 98
Llámase a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar un servicio de mantenimiento de carpintería, lustrado de muebles, electricidad, cerrajería, sanitarios y limpieza y encerado, por el año 1971.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina Nº 856, lugar donde se llevará a cabo el acta de apertura.
e.9|12-Nº 6.822 v.10|12|70

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina 856, Capital, Teléfono 34-7344.
Licitación Pública Nº 97
Llámase a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar la adquisición de papelería y elementos de escritorio.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina Nº 856, lugar donde se llevará a cabo el acta de apertura.
e.9|12-Nº 6.823 v.10|12|70

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina 856, Capital, Teléfono 34-7344.
Licitación Pública Nº 96
Llámase a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar la adquisición de madera, madera aglomerada y laminado plástico.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina Nº 856, lugar donde se llevará a cabo el acta de apertura.
e.9|12-Nº 6.824 v.10|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitaciones Públicas
Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos que en cada caso se detallan a continuación:
Licitación Pública Nº 3/70
Apertura día 23 del corriente mes a las 9 horas, para contratar la "Ejecución del Hormigonado de los Paraboloides Hiperbólicos Interior" para la obra: "Estación Terminal de Omnibus", ubicada en el Departamento de Santa Lucía, San Juan. — Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, $ 220.877,72. — Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50. — Garantía 1 o|o s|Pto. Oficial.
Licitación Pública Nº 4/70
Apertura día 23 del corriente mes a las 10 horas, para contratar los trabajos de: "Carpintería Metálica", para la obra: "Estación Terminal de Omnibus", ubicada en el lugar antes mencionado con un presupuesto oficial de: Pesos Ley 18.188 $ 228.641. — Valor del Pliego pesos Ley 18.188 $ 50. — Garantía 1 o|o s|Pto. Of.
Licitación Pública Nº 5/70
Apertura día 23 del corriente mes a las 11 horas, para contratar la construcción de la obra: "Garaje y Taller del Laboratorio de Ingeniería Antisísmica", Departamento Desamparados, San Juan. — Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 $ 147.331. — Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 $ 30. — Garantía: 1 o|o s|Pto. Oficial. — Lugar de Apertura de Propuestas: Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el edificio 9 de Julio, 1º piso, Avda. Ignacio de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse los legajos respectivos y mayores informes.
San Juan, 3 de diciembre de 1970. — Mario Jordán, Director General de Contabilidad y Administración.
e.9|12-Nº 6.858 v.11|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 139
Fíjase el día 15 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital T.E. 38|2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 139, para "la adquisición de un lancha, con destino a esta Policía Federal".
e.9|12-Nº 6.826 v.10|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 9/71
Fíjase el día 16 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 9/71, "para el servicio de mantenimiento y conservación de un camión Usina Grúa, marca Metz M.A.N.; dos escaleras mecánicas, marca Metz M. A.N.; dos escaleras hidráulicas, marca Metz M.A.N.; quince autobombas, marca Metz M.A.N. y dos autobombas especiales para aeródromos, marca Metz M. A.N.; pertenecientes a la Dirección Bomberos, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971".
e.9|12-Nº 6.827 v.10|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 136
Fíjase el día 18 de diciembre de 1970, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 136 "para la adquisición de ambulancias, grúas de enganche manual, camiones celulares y camiones de asalto, con destino a la Sección Automotores de esta Policía Federal".
e.1º|12-Nº 6.651-v.11|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 121
Fíjase el día 18 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 121 "para la provisión de cables elementos, accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para el tendido de los cables telefónicos y telefotográficos para la vinculación entre las Estaciones Leandro N. Alem y Federico Lacroze, Constitución y Retiro e Independencia y Avda. La Plata con utilización del ducto subterráneo de las líneas "B" "C" y "E" respectivamente, de Subterráneos de Buenos Aires Provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para el tendido de los ramales alámbricos aéreos telefónicos-teletipográficos derivados de las bocas de salidas existentes en los ductos subterráneos de las líneas "A" "B" "C" "D" y "E" de Subterráneos de Buenos Aires. Todo en perfectas condiciones de funcionamiento y listo para el servicio. Presupuesto Oficial: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos ($ 4.999.800.00). Depósito de garantía: Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos ($ 49.998.00). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital.
e.25|11 Nº 6.513 v.16|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones y pintura general en el edificio de la sucursal Brinkmann (Cba.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 4|1|71, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor del pliego: $ 15.
e.7|12-Nº 6.777-v.16|12|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas fotocopiadoras. Apertura: 8|1|70, a las 15 hs. en la Gerencia Deptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Valor del pliego $ 50.
e.7|12-Nº 6.778-v.17|12|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparación general y pintura en el edificio de la sucursal Olivos (Bs. As.).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 29/12/70, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.
Valor del pliego: $ 20.
e.30|11 Nº 6.602 v.14|12|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 27|70
Por la adquisición de papeles y cartulinas. — Pliegos de Condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital. — Apertura de las Ofertas: 17|12|70, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.9|12-Nº 6.828 v.11|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.666/70
Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 23 de diciembre de 1970 a las doce y treinta horas, para la adquisición de tubo de rayos X y aparatos para radiodiagnóstico de existencia en el país o/a importar por este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970 — El Gerente de Administración.
e.3|12-Nº 6.689-v.15|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 42.088/70
Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 24 de diciembre de 1970 a las doce y treinta horas, para la adquisición de equipos para Terapia Intensiva, de existencia en el país o/a importar por este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970 — El Gerente de Administración.
e.3|12-Nº 6.690-v.15|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10/70 (2º llam.)
Expte. Nº 32.091/70
Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la obra Refección en el edificio de la Avda. Ing. Huergo 1001, Capital Federal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la División Refección y Conservación de Obras, Paseo Colón 922, 3do. piso, of. 205, Capital, al precio de pesos Ley 18.188, $ 30, cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos Ley 18 188 $ 1.420.
El Director General.
e.1º|12 Nº 6.610 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12/70
Expte. Nº 20.890/69

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre de 1970 a las 13 horas, para la adquisición de un buque pesquero usado para ser afectado a tareas de investigación pesquera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.3|12-Nº 6.714-v.15|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA
Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública, con fecha de apertura el día 21 de diciembre de 1970, a las 17 horas, para la contratación de un estudio detallado de suelos, proyectos de parcelamiento y de sistemas de riego y de drenaje, con destino a la explotación agrícola de lotes unidades económicas y subdivisión y amojonamiento en campo de superficie aproximada a 462 Ht., ubicado en Distrito Cuadro Nacional, Departamento San Rafael, Prov. de Mendoza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto, Belgrano 845, Capital Federal; Delegación Mendoza, Urquiza 61, Mendoza y en la Subdelegación General Alvear, Olascoaga 280, Gral. Alvear, Mendoza.

e.9|12 Nº 6.866 v.10|12|70

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por la adquisición de: "100 escritorios, 70 mesitas para máquina de escribir, 100 sillones giratorios basculantes y 100 armarios modulares multioficc", cuyas características se detallan en los respectivos pliegos, que pueden ser retirados en la sede de este Organismo, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Compras Ventas y Contratos "Licitaciones", en el horario de 12.30 a 19 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento de Administración - Compras, Ventas y Contratos - "Licitaciones" - Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Buenos Aires, el día 18 de diciembre de 1970, a las 15 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.7|12-Nº 6.780-v.10|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1970, a las 11, para la provisión de una micro-planta piloto experimental enotecnológica sector procesado de uva.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza, casilla correo 3, Luján de Cuyo-Mendoza, donde podrá ser retirado en el horario de 8.30 a 12.30. La apertura se realizará en el mismo lugar y en el día y hora indicados.

e.3|12-Nº 6.710-v.15|12|70

DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1970, a las 11 horas, para la provisión de 1.900 chapas de hierro galvanizadas acanaladas Nº 24 de 0,66 x 3,35 (11 pies); 60 chapas ídem de ídem de 0,66 x 2,74 (9 pies) y 60 chapas ídem de ídem de 0,66 x 2,13 (7 pies).

La apertura de los sobres se efectuará en Paseo Colón 922, 3er. piso, Oficina 340 Capital y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio indicado en el horario de 7 a 13 horas.

e.4|12 Nº 6.720 v.11|12|70

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la siguiente obra: Refección del edificio central.

Apertura: 22 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Expediente Nº 601-D-1970.

Licitación Nº 158|1970.

Consulta, venta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Horario: De lunes a viernes de 7 a 12 horas.

Precio del pliego: $ 100

Presupuesto oficial: $ 682.130,70.

e.23|11 Nº 6.359 v.14|12|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.406/70

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para lograr la adquisición de una máquina plegadora de papeles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 1970, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.9|12 Nº 6.829 v.10|12|70

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 1.554-DDA-58

Licitación Pública Nº 25|970. Apertura: 8 enero 1971, 16. "Adquisición de un edificio o terreno baldío, o edificio en condiciones de demoler en la Ciudad de La Plata (Buenos Aires)".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: Sucursal La Plata, calle 6 Nº 822-24, de esa Ciudad, de 12 a 17.30, o en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17.30.

e.2|12 Nº 6.655 v.14|12|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a Licitación Pública Nº 19 para el día 23 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la confección de hasta 43.900 ejemplares de publicaciones correspondientes al año 1971 de la Revista de Patentes de Invención, de modelos y diseños industriales, de Legislación y Jurisprudencia y de Marcas de Fábrica de Comercio y Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.4|12 Nº 6.727 v.16|12|70

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.DINIE
Licitación Pública 19/70

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 Ton. de yeso.

Apertura: 16/12/70, a las 14 horas, en las oficinas de Almacenes de PEN, km 8, Comodoro Rivadavia.

Pliegos: En Comodoro y en oficinas Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e.1º|12 Nº 6.611 v.15|12|70

Secretaría de Minería

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
Sección Compras y Suministros

La Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 18-70, para el día 15 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la "Impresión de veinticinco mil ejemplares del Atlas Minero de la República Argentina".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento Auditoría — Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.20 a 19 horas.

e.9|12 Nº 6.854 v.10|12|70

DEPARTAMENTO AUDITORIA
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 19-70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de "Ocho motocompresores portátiles y repuestos para los mismos".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Av. Julio A. Roca 651, 8º P., sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.7|12 Nº 6.821 v.17|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1970, para resolver la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos a efectuarse quincenalmente durante el año 1971, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.9|12 Nº 6.830 v.10|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1970, para resolver la contratación del servicio diario de limpieza a efectuarse durante el año 1971, con destino al edificio de la Avda. Madero y Cangallo.

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1970, a las 15.20 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.9|12 Nº 6.831 v.10|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1970, para resolver la adquisición de muebles metálicos y de madera (pupitres, sillas para pupitres, escritorios metálicos, armarios metálicos, archivos metálicos, mesas, fichero, pizarrón, etc.), con destino a diversos establecimientos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1970, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.9|12 Nº 6.832 v.18|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N. 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 30 de noviembre de 1970, para resolver la adquisición de papel, cartulina y cartón con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|12 Nº 6.650 v.11|12|70

Nota: Se publica el 1º|12|70 en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 30|11|70.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Expediente Nº 12.526|S|70
Licitación Pública Nº 20|70

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 4|12|70, para resolver la adquisición de: Juegos pupitre y silla para aula, mesas y sillas para Jardín de Infantes, escritorios y sillones para maestros, armarios metálicos, sillas y pizarrones, destinados a establecimientos educacionales dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1970, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970.

e.4|12-Nº 6.725 v.16|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 10.995/70
Resolución Nº 1.716/70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.032 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 14 de diciembre de 1970 a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción 1ra. Etapa del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Nicolás Avellaneda" ubicada en la calle Cálcena y Vélez Sársfield, Santa Fe (ciudad).

Presupuesto Oficial $a. 767.590,50. Valor del Pliego $a. 63,50. Garantía de Oferta $a. 7.676.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Bs. As. de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Avellaneda Nº 3381, Santa Fe.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

e.20|11-Nº 6.320-v.11|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1.726|70
Expediente Nº 11.218|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.039 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 16 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Buenos Aires), ubicada en la calle Almafuerte y Don Bosco, Villa Luzuriaga (Matanza).

Presupuesto Oficial: $a. 2.971.806,96. Valor del Pliego $a. 123,40. Garantía de oferta: $a. 29.719.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Bs. As., de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.23|11 Nº 6.364 v.14|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
PROGRAMA OBRAS - CONVENIO CONET - BID
Expediente Nº 11.235/70
Resolución Nº 1.734/70

Llámase a licitación pública las siguientes obras, por el sistema de "Ajuste Alzado":

Nº 1.040, para el día 17 de diciembre de 1970.

Apertura 10 horas, por: Contratación de las obras de ampliación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, ubicada en la calle Moreno Nº 3036.

Presupuesto oficial: $a 569.108. Garantía de oferta: $a 5.692. Valor del pliego: $a 63,50.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, y en la citada escuela.

Expediente Nº 11.343/70
Resolución Nº 1.735/70

Nº 1.041, para el día 17 de diciembre de 1970

Apertura 14 horas, por: Contratación de las obras de construcción del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Bs. As.), ubicada en la calle Anta s/Nº

Presupuesto oficial: $a 1.819.295,37, Garantía de oferta: $a 18.193. Valor del pliego: $a 100.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate (Bs. As.).

Expediente Nº 11.218/70
Resolución Nº 1.733/70

Nº 1.042, para el día 17 de diciembre de 1970.
Apertura 16 horas, por: Construcción edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe) ubicada en la calle Rovillón número 1375.
Presupuesto oficial: $a 1.944.650,46. Garantía de oferta: $a 19.447. Valor del pliego: $a 100.
Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, calle Crespo Nº 849, Rosario (Santa Fe).
e.24|11 Nº 6.422 v.15|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Progama Obras
Convenio Conet - Bid

Resolución Nº 1.722|70
Expediente Nº 11.215|70
Llámase a licitación pública las siguientes obras por el sistema de "Ajuste Alzado" Nº 1.034, para el día 16 de diciembre de 1970. — Apertura: 13 hs., por: contratación de las obras de finalización del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Bs. As.), ubicada en la calle Arias y Gaebeler.
Presupuesto Oficial: $a. 499.948,88.
Garantía de Oferta: $a. 5.000.
Valor del Pliego: $a. 50.

ResoluciónNº 1.721|70
Expediente Nº 11.220|70
Nº 1.035 para el día 16 de diciembre 1970. — Apertura 15 hs. por: construción 1ra. Etapa del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lu Ján (Bs. As.), ubicada en las calles España, Rawson, Gral. Paz y Avellaneda.
Presupuesto Oficial: $a. 600 168,81.
Garantía de Oferta: $a. 6.002.
Valor del Pliego: $a. 61.

Resolución Nº 1.718|70
Expediente Nº 11.214|70
Nº 1.036 para el día 16 de diciembre de 1970. — Apertura 16 y 30 hs., por: construcción de la 2da. Etapa de la estructura de hormigón armado del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal, ubicada en la calle Martín de Gainza Nº 1050.
Presupuesto Oficial: $a. 757.005.
Garantía de oferta: $a. 63.

Resolución Nº 1.719|70
Expediente Nº 11.216|70
Nº 1.037 para el día 16 de diciembre de 1970. — Apertura 18 hs. por: contratación de las obras de ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, de Avellaneda (Bs. Aires) ubicada en la calle Juan B. Palaa y Alsina.
Presupuesto Oficial: $a. 1.195.880,61.
Garantía de Oferta: $a. 11.959.
Valor del Pliego: $a. 80.
Consulta y Venta de Pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.23|11 Nº 6.366 v.14|12|70
Nota: Texto modificado a partir del 27|11|70.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 11.357/70
Resolución Nº 1.740/70
Llámase a Licitación Pública número 1.043, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 17 de diciembre de 1970, a las 12 horas, para la contratación de los trabajos de: Contratación de obra de terminación del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" ubicado en la calle Balgorria Nº 5402 de Capital.
Presupuesto oficial: $a 1.358.159,87. Valor del pliego $a 85. Garantía de oferta: $a 13.582.
Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, y remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.24|11 Nº 6.423 v.15|12|70

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
"Prof. Dr. JOSE M. JORGE"
Ley 12.290
Licitación Pública Nº 7|70
Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico.
Apertura: 21|12|70, 12 horas.
Retiro de pliegos e informes en Contaduría - Tesorería, oficina 19, 5º piso, nuevo monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital, de 8 a 12 horas.
e.9|12 Nº 6.833 v.10|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 565.863|70
Llámase a licitación pública hasta el día 18 de diciembre de 1970, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de lienzo crudo, loneta, tela blanca y botones, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Directora de Administración.
e.9|12 Nº 6.867 v.10|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 420.907|70
Licitación Pública Nº 75
Llámase a licitación pública para la provisión de:
2 guinches para halar a 35 ft|min.
1 guinche halador 150 ft|min.
Para el barco en construcción destinado al Instituto de Biología Marina de Mar del Plata.
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1970, a las 14 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.7|12-Nº 6.785-v.10|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 2.596|69
Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para la construcción de la obra "Entrepiso en las Cátedras de Semiología y Patología Médica - Clínica de Animales Pequeños de esta Facultad".
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento Contrataciones (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas; donde también se realizará la apertura de las ofertas en el día y hora indicados.
Presupuesto Oficial: pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).
Precio del Pliego: pesos cuarenta (pesos 40).
e.4|12-Nº 6.726 v.15|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 678.610
Llámase a licitación pública para obras de ampliación y remodelación del espacio destinado a Sala de Lectura Parlante de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad.
Presupuesto oficial: $ 110.000. Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Valor del Pliego: $ 50. Consulta y venta en Tesorería, Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas.
Apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, el día 16 de diciembre de 1970, a las 15 horas.
Bs. Aires, diciembre 1º de 1970. — El Director.
e.4|12-Nº 6.770 v.11|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 17.746
Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad de vestuarios definitiva en las instalaciones deportivas de la Ciudad Universitaria.
Presupuesto oficial: $ 1.487.852. Garantía de la oferta: 1 o|o según ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Pliego: Consulta y venta en $ 200, en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas.
Apertura de las ofertas el día 21 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital.
Bs. Aires, diciembre 2 de 1970. — El Director.
e.4|12-Nº 6.774 v.11|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública
Excavación, transporte y depósito de suelo natural en Polígono ABCDEFGA de la propiedad de la Universidad Nacional del Litoral, Campus Universitario, Paraje "El Pozo", Santa Fe.
Presupuesto Oficial: 98.785,00 pesos Ley 18.188. — Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 17 de diciembre de 1970, a las 17 horas. — Precio del legajo: 100,00 pesos Ley 18.188.
e.9|12 Nº 6.859 v.11|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública
Primera etapa refulado terrenos del Paraje denominado "El Pozo", Campus Universitario, Santa Fe.
Presupuesto Oficial: 770.000.— pesos Ley 18.188. — Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas. — Precio del legajo: 400,00 pesos Ley 18.188.
e.9|12 Nº 6.860 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA
Construcción tercera etapa departamento de Química Industrial, Facultad de Ingeniería Química, Santa Fe.
Presupuesto Oficial: 400.000 pesos ley 18.188.
Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv Pellegrini 2750, 1er. Piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Precio del legajo: 300 ley 18.188.
e.2|12-Nº 6.677 v.16|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Expte. 21-387-F|70
Llámase a Licitación Pública, para el día 17 de diciembre de 1970, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: San Juan . Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Maestranza.
Presupuesto Oficial: $a. 391.268.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios, en el Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas - Planta Baja - Sector Este Parque General San Martín - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: $a 40.
Aniceto Juan Puig, Director.
Nota: Se deja constancia que en las ediciones del 2 al 4/12/70, salió en forma equivocada el valor de la carpeta.
e.2|12 Nº 6.679 v.12|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 13.231 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 23 de diciembre de 1970 a las 8.30 horas, por la provisión de alimentos para los distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario y por el término que en cada uno de ellos se especifica por el año 1971, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección General de Administración, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.
e.7|12-Nº 6.816-v.17|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Ayacucho 470 - S. M. de Tucumán
Llama a Licitación Pública 4/70 para el día 22 de diciembre de 1970 a horas 9 para contratar por unidad de medida la obra NR 178 Laboratorio de Luminotecnia. Localizaciones Universitarias IV Etapa ubicada en Avda. Independencia 1800, S. M. de Tucumán. Presupuesto Oficial 618.219,43 (pesos ley 18.188, seiscientos dieciocho mil doscientos diecinueve con 43/100) Precio de legajo pesos 100 (pesos ley 18.188, cien) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Salón Consejo, Ayacucho 491, S. M. de Tucumán. — Ing. Félix Monroy, Director.
e.7|12-Nº 6.815-v.14|12|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 7/70.
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1970.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 20.
Llámase a Licitación Pública para la provisión de mobiliario.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 hs.
e.1º|12-Nº 6.642-v.11|12|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 6/70
Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1970. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 20.
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de: módulos de madera, tabiques, revestimiento de paredes, etc.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas
e.30|11 Nº 6.605 v.10|12|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|70
Prorrógase para el día 17 de diciembre de 1970 la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 1|70 para la Construcción de la primera etapa - Estructura de hormigón armado del nuevo edificio de la Facultad a construirse en la Avenida Alte. Brown y Llerena de la ciudad de Santa Fe.
Informes y pliegos: San Gerónimo 1933, Santa Fe, de 15 a 21 hs.
e.7|12 Nº 6.825 v.17|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373
Llámase a Licitación Pública Nº 98/70 para el día 29 de diciembre de 1970 a las 11.30 horas, por la provisión de "Jaulas Alimak sobre rieles para perforación de taladros". Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda Cabildo 65, Piso 1º, Oficina 148 Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 60. Ley 18.188.
El Director General
e.7|12-Nº 6.811-v.17|12|70

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - T.E. 0328-82551
Llámase a Licitación Pública Nº 1.001/71 para el día 21 de diciembre de 1970 a las 10.00 horas, por la contratación de servicios de transporte de materias primas (Destilados Livianos de Petróleo), desde Destilerías Y.P.F., Dock Sud (Pcia. de Bs. As.), hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1971 y el 31 de diciembre de 1971
Forma de pago: Por parciales mensuales.
Valor del Pliego: Cinco pesos Ley 18.188.
Pliegos en: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana. Dirección General de Fabricaciones Militares. División Compras, Cabildo 65, Capital Federal.
e.4|12-Nº 6.735-v.18|12|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 22 de diciembre de 1970, a 11,15 horas, ejecución obra "Cerco de Seguridad y Puesto de Vigilancia en la Zona de Polvorines", Base Aeronaval Río Grande.
Presupuesto Oficial: $ 97.777,53.
Garantía de licitación: $ 977,77.
Precio del legajo: $ 50,00.
Consulta de pliegos y venta de legajos: Base Aeronaval Río Grande.
Consulta de Pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal.
e.9|12 Nº 6.861 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 22 de diciembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra: "Remodelación cocina y comedores . Reconstrucción de techos - Escuela de Mecánica de la Armada".
Presupuesto oficial: $ 213.400.
Garantía de licitación: $ 2.134.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas.
e.2|12-Nº 6.664 v.16|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 21 de diciembre de 1970, a 11.15 horas ejecución obra: "Ampliación y remodelación Escuela de Guerra Naval".

Presupuesto oficial: $ 653 652,35. Garantía de licitación: $ 6.536,52. Precio del legajo: $ 60.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º. of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

e.24|11 Nº 6.425 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 21 de diciembre de 1970, a 11.30 horas, ejecución obra: "Remodelación Apostadero Naval y Albergue Naval Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 716.552. Garantía de licitación: $ 7.165,52. Precio de legajo: $ 60.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º. of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas

e.24|11 Nº 6.427 v.15|12|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llamase a licitacion pública día 21 de diciembre de 1970. a 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Plan Centenario" — Escuela Naval Militar — Rio Santiago.

Presupuesto Oficial: $ 1.388.025,35.

Garantía de Licitación: $ 13.880,25.

Precio del Legajo: $ 70.00.

Consulta de Pliegos: Escuela Naval Militar — Rio Santiago.

Consulta de Pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º. Of. 35, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

e.24|11 Nº 6.429 v.15|12|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL AREA DE MATERIAL CORDOBA

Licitaciones Públicas para el día 18 de diciembre de 1970.

Lugar: Ex Fca. Militar de Aviones.

Régimen de Contratación: Ley Nº 13.064

Nº OP-10/70. Hora: 10.00. Obra. Elevación veredas y modificación desagües pluviales. Presupuesto oficial: $ 27.009,41. Pliego: $ 15.

Nº OP-11/70. Hora: 10.30. Obra: Reparación hundimiento ex Fca. Máquinas Htas. Presupuesto oficial: $ 16.060,71. Pliego: $ 12.

Nº OP-12/70. Hora: 11.00. Obra: Reconstrucción baños ex Fca. Máquinas Htas. Presupuesto oficial: $ 10.542,68. Pliego: $ 10.

Nº OP-13/70. Hora: 11.30. Obra: Submuración edificio Nº 32. Presupuesto oficial: $ 26.882,—. Pliego: $ 15

Nº OP-14/70. Hora: 12.00. Obra: Colocación de cielorraso en edificio Nº 102. Presupuesto oficial: $ 49.198,38. Pliego: $ 25.

Consultas y pliegos: Avda. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5½ (Div. Compras Fab. Nº 1), Córdoba. — Jefe Departamento Contabilidad y Finanzas.

e.4|12-Nº 6.766-v.11|12|70

COMANDO DE MATERIAL
Area de Material Córdoba
(Departamento Asistencia Social)
Licitacion Pública Nº C-1/70

Objeto: Otorgar en concesión la explotación comercial de las secciones: Tienda Almacen Americano, Carnicería, Fiambrería, y Frutería de la "Proveeduría Area Material Córdoba".

Apertura: 17 diciembre 1970, 11 horas.

Lugar de Apertura: Comisión de Adjudicaciones. Pabellón Nº 1, 1º piso. Avda Fuerza Aérea Arg. Km. 5½, Córdoba.

Consultas y Pliegos: En Division Mutualidad, Galería Norte (Subsuelo) Rioja 33, y en División Proveeduría. Avda. Fuerza Aérea Arg. Km. 5½, Córdoba

e.1º|12-Nº 6.643-v.11|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 24/70 para ejecución de la obra: "Complementamiento Hangar Luria, II Brigada Aérea, Paraná, provincia de Entre Ríos".

Presupuesto oficial: $ 311 870,41.

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre 1970, 11 hs.

Importe garantía oferta: $ 3.118,70.

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas y/o Inspección de Obras II Brigada Aérea, Paraná, provincia de Entre Ríos.

e.26|11 Nº 6.516 v.10|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 25/70 para la ejecución de la obra: "Balizamiento eléctrico, Aeropuerto de Paraná, provincia de Entre Ríos".

Presupuesto oficial: $ 2.593.368.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre 1970. 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 25.943.

Precio documentación técnica: $ 150.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Paraná, provincia de Entre Ríos.

e.26|11 Nº 6.517 v.17|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22/70, para la ejecución de la obra: "Reparación torre tanque, Escuela de Aviación Militar, Córdoba".

Presupuesto oficial: $ 151.625.

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre de 1970, 9 horas.

Importe garantía oferta: $ 1.516,25.

Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Infra, Guarnición Aérea Córdoba

e.26|11 Nº 6.518 v.10|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/70, para la ejecución de la obra: "Reparación Grupo Aéreo, Escuela de Aviación Militar Córdoba".

Presupuesto oficial: $ 360.000.

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre de 1970, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 3.600

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Condor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Infra, Guarnición Aérea Córdoba.

e.26|11 Nº 6.519 v.10|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Publica Nº 20|70, para la ejecución de la obra: "Construcción edificios para Aeroestación y para grupo operativo y pasaje de intercomunicaciones Aeropuerto San Julián. Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: $ 539.713,38.

Fecha y hora de apertura: 23 de diciembre 1970. 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 5.397,13

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención). Avda. Maipú 2, Edificio Condor, 2º Piso, Oficina 254 Capital Federal y/o Inspección de Obras San Julián.

e.23|11-Nº 6.379 v|14|12|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a licitación pública para la fabricación y provisión de piezas fundidas en bronce (Expediente Nº 362.536|70). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1970, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital. (Sección Compras y Suministros, 4º piso, T. E. 37-2868).

e.9|12 Nº 6.834 v.10|12|70

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|70, para el día 16 de diciembre a las 14 horas, para provisión de madera.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.9|12 Nº 6.844 v.10|12|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-24682|70-6

Llámase a Licitación Pública Nº 69.70 para el día 16 del mes de diciembre de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de Instrumental y|o equipos para Laboratorio de Contaminación Atmosférica e Higiene Industrial. Solicitado por el Departamento de Saneamiento Ambiental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.9|12 Nº 6.868 v.10|12|70

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 001|71 para el día 17 de diciembre de 1970 a las 15 horas, para la provisión de Productos Lácteos y de granja al Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital, durante el período 1º semestre 1971

Llámase a Licitación Pública Nº 002|71 para el día 17 de diciembre de 1970 a las 16 horas, para la provision de Fruta al Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital, durante el período 1º semestre 1971.

Llámase a Licitación Pública Nº 003|71 para el día 17 de diciembre de 1970 a las 17.30 horas, para la provisión de Carnes y derivados al Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital, durante el 1º semestre de 1971.

Llámase a Licitación Pública Nº 004|71 para el día 17 de diciembre de 1970 a las 18 horas, para la provisión de artículos de almacén al Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital, durante el 1º semestre de 1971.

Llámase a Licitación Pública Nº 005|71 para el día 17 de diciembre de 1970 a las 18.30 horas, para la provisión de Oxígeno al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" durante el 1º semestre de 1971, sito en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.

Pliegos apertura: División Suministros — Dragones y Mendoza — Pabellón "H", Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.9|12 Nº 6.843 v.10|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 10.983|70 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 4|71, para el día 16 de diciembre de 1970 a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de leña con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y las provincias de Salta y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Jefe del Departamento Administración.

e.9|12 Nº 6.841 v.10|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2.020-26.051|70-3

Llámase a Licitación Pública Nº 27|70 INS., para el día 23 de diciembre 1970, a las trece (13) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. Bs. As.), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales. — Villa Sarmiento, 4 diciembre 1970. — El Director.

e.4|12-Nº 6.745-v.16|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "JOSE A. ESTEVES"
Garibaldi 1661, Temperley
Expediente Nº 12.570/70

Llámase a Licitación Pública C1 número 44/70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar la obra a efectuarse en el Hospital Nacional "José A. Esteves", sito en Avda. Garibaldi 1661 de la localidad de Temperley Prov de Buenos Aires.

Obra: Reacondicionamiento de las calderas Nº 1 y Nº 2 afectadas a la Sala de Máquinas del mencionado establecimiento.

Presupuesto oficial: $ .32.000. — Depósito de garantía de la oferta: $ 1.320.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos en el horario de 13 a 16 hs., de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 10.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital.

El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1970.

e.3|12 Nº 6.695 v.17|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-26056|70-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70, para el día 16 de diciembre de 1970 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento de máquinas de oficinas y ascensores. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto. Caseros 2161, planta baja, Buenos Aires, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e.9|12 Nº 6.836 v.10|12|70

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Llámase a Licitación Pública Nº 7/70 (O.P.) hasta el día 23 de diciembre de 1970, a las 18 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una caldera para calefacción por agua caliente, reparación y transformación de una caldera existente, etc., instalación de gas y demás trabajos complementarios, a realizar en el Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze" sito en Avda. Juan B. Justo Nº 4151, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 129.750.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131, Capital.

Precio de la documentación: $ 10 — Plazo de ejecución de la obra: 4 (cuatro) meses.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970.

Carlos F. García Quirno, A/C. División Contrataciones.

e.3|12 Nº 6.697 v.17|12|70

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
(Prov. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 15/70 para el día 22 de diciembre de 1970, 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente-López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Suministros y Mantenimiento), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reacondicionamiento ambiental, renovación de las instalaciones y equipamiento de la cocina central. (peladoras de papas, picadora de carne, batidora, ollas marmitas, carros térmicos, cocinas, heladera, etc., etc.).

General Rodríguez, 3 de diciembre de 1970.

El Director del Hospital.

e.3|12 Nº 6.696 v.15|12|70

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
Gral. Rodríguez (F.C.N.D.F.S.),
Pvcia. Bs. Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 13/70 para el día 17 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

Las necesidads se refieren a: Especialidades Medicinales y Drogas de Uso Analítico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes". General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pvcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

General Rodríguez, 30 de Noviembre de 1970. — El Director.

e.30|11 Nº 6.584 v.10|12|70

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
(Prov. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 14/70 para el día 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente-López y Planes", General Rodríguez,

F.C.N.D.F.S. (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración Departamento de Suministros y Mantenimiento), Defensa 192, 4º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Adquisición e instalación de ascensores.

General Rodríguez, 3 de diciembre de 1970.

El Director del Hospital.

e.3|12 Nº 6.695 v.15|12|70

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día 21 de diciembre de 1970 a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el primer semestre del Ejercicio 1971. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicho establecimiento: al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, Buenos Aires. Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas; papas; pan francés; huevos de gallina; fiambres; pescado, hacienda vacuna en pie para consumo, etc.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Doctor José J. Puente" 11 de noviembre de 1970

e.9|12 Nº 6.842 v.11|12|70

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 5/70 (C.P.) hasta el día 18 de diciembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno con capacidad para cincuenta (50) extensiones internas en el Sanatorio "Sommer" - General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 240.000; Pliegos, consultas y prestación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital.

Precio de la documentación: $ 50. Plazo de ejecución de la obra: 12 (doce) meses.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970.

e.27|11 Nº 6.548 v.11|12|70

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|70, con apertura el día 18|12|70, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Películas Radiográficas, papel para electrocardiogramas y electroencefalogramas, etcétera, para subvenir las necesidades del Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda. Dpto. Adm Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso. A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Secretaría de Salud Pública Defensa 192, 4º piso. Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

e.9|12 Nº 6.835 v.10|12|70

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día 11 (once) de diciembre de mil novecientos setenta, a las 14 (catorce) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición alimentos y productos agropecuarios.

Policlínico de Ezeiza, 26 de noviembre de 1970.

e.9|12 Nº 6.837 v.10|12|70

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|70, para el día 11 (once) de diciembre de mil novecientos setenta, a las 11 (once) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición medicamentos y productos medicinales.

Policlínico de Ezeiza, 26 de noviembre de 1970.

e.9|12 Nº 6.838 v.10|12|70

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día quince de diciembre de mil novecientos setenta a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza — Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades que se refieren: Contratar un Servicio de Limpieza general, diaria, a presentarse en las dependencias ocupadas por el Policlínico Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires).

Policlínico de Ezeiza, 30 de noviembre de 1970. — Arideo A. R. Abaye, director.

e.9|12 Nº 6.840 v.10|12|70

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70 (O.P.) hasta el día 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento (cocina, lavadero central de esterilización) a realizarse en el Policlínico de San Martín —Ruta Nº 8 y calle Diego Pombo— Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.576.970,90; importe de la garantía: $ 15.769,70. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 192, 4º piso, oficina 4.131 Capital Federal. Precio de la documentación: $ 100. Plazo de ejecución de la obra 18 meses.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970.

e.27|11 Nº 6.549 v.18|12|70

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 8/70 (O.P.) hasta el día 18 de diciembre de 1970 a las 18.30 hs. para contratar por "ajuste alzado" el desmontaje y traslado de 3 autoclaves existentes y la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una nueva central de esterilización compuesta de dos autoclaves automáticas calefaccionadas a vapor, que utilicen la técnica de doble alto vacío e inyección instantánea de vapor en el Policlínico de Avellaneda. Presupuesto oficial $ 200.000. Pliegos, consultas y presentación de propuestas. División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento. Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Precio de la documentación $ 10. Plazo de ejecución de la obra: 4 (cuatro) meses.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970.

e.27|11-Nº 6.547-v.11|12|70

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Llámase a licitación pública Nº 3|70 (O.P.), hasta el día 21 de diciembre de 1970, a las 15 horas para contratar por "ajuste alzado" la renovación de ocho (8) ascensores, proveyendo e instalando en su lugar un (1) equipo de ascensores de 1ra. clase, incluyendo todos los materiales y mano de obra necesarios, a realizarse en el Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro", de Lanús. Río de Janeiro 1910 Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 599.000. — Importe de la garantía: $ 5.990. — Pliegos, y consultas y presentación de propuestas. División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 192 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 10. — Plazo de ejecución de la obra: 15 meses. — Buenos Aires, 25 de nov. de 1970.

e.25|11 Nº 6.471 v.16|12|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.610, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la contratación del servicio de desayuno, almuerzo y merienda durante el término de dos años, para el personal de la Casa Central del Banco.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliegos de Condiciones e Informes: División Compras y Talleres — Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes.

Osvaldo R. Speranza, jefe.

e.9|12 Nº 6.845 v.18|12|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.605

Llámase a licitación para la construcción de 104 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: Fracción de terreno denominada Chacra Nº 134, Manzana C.4 y C.5, Ciudad Neuquen.

Presupuesto Oficial: $ 4.584 690 05.

Garantía de Licitación $ 45.847.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Neuquen, calle Rivadavia esquina Argentina, Ciudad de Neuquen.

e.25|11 Nº 6.472 v.15|12|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA
Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a Concurso Nº 1 603 de proyectos y construcción con precio único. — Proyecto Nº 21, 300 viviendas y obras complementarias.

Precio único $ 4.623.000.

Ubicación: calle Segurola y Roca y vías del Ferrocarril Nacional General Roca, Adrogue, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de recepción de proyectos y ofertas: 22 de enero de 1971, hasta las 16 horas.

Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er piso.

e.24|11 Nº 6.455 v.15|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 958-O, hasta el día 4 de enero de 1971 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de rejas fijas, móviles y puertas especiales, en la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.722.853,57.— Importe de la garantía: $ 27.228,50. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de julio número 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: doce (12) meses. — Precio documentación: $ 120,00. — Pago de la misma: Tesorería, Planta Baja de 13 a 17 horas.

e.9|12 Nº 6.850 v.22|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 353|70, hasta el día 28 de enero de 1971 a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Pliego: Trescientos pesos ($ 300,00). Presupuesto oficial: $ 11.644 374.00. Importe de la garantía 1 % del presupuesto oficial (pesos 116.443.74) — Leopoldo Ramiro Fernández, director.

e.9|12 Nº 6.849 v.30|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.921 hasta el día 30 de diciembre de 1970 a las 15 horas para la adquisición de Linternas marinas p/boyas y balizas, alimentadas a gas acetileno disuelto en acetona (c/u. 125)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Abastecimiento. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188: 3,00. Pago del mismo en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.1º|12-Nº 6.624-v.11|12|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 4/70, para la adquisición de 8 (ocho) máquinas estibadoras de 3,5/4 tn. y de 2 (dos) máquinas estibadoras de 7/8 tn.

Vencimiento: 22 de diciembre de 1970, 11 horas. Valor del pliego: $ 10.

Informes en Dpto. Abastecimiento (División Compras), Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.7|12 Nº 6.818 v.17|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 22|70: Provisión e instalación de 30 acondicionadores de aire (frío-calor).

Lugar y fecha de apertura: En la sección compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 20, ley 18.188.

e.9|12-Nº 6.852 v.15|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21/70: Service de reparación de motores y generadores de corriente continua, motores de arranque y componentes electromecánicos, motores de corriente alterna trifásicos, ventiladores, componentes de controles de puesta en marcha para motores de corriente continua y alterna etc., en el sector de dársena "F", P. Nuevo.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 18 de diciembre de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 30 Ley 18.188.

e.26|11-Nº 6.520-v.10|12|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70 para contratar la provisión de vestuario para el Cuerpo de Policía de Seguridad de Ferrocarriles Argentinos (Uniformes, Roja de abrigo, Camisas, Pullovers, Guantes y Corbatas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 400 piso 4º, Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser adquirido en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina Nº 531, 5º piso, Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en la suma de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50).

e.4|12-Nº 6.768-v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.039/70

Repuestos para locomotoras diesel eléctricas.

Apertura: 23/12/70, 13 horas. Número 1.040/70.

Servicio carga, descarga y trasbordo mercadería estación Ludueña.

Apertura: 16/12/70, 15.45 hs. Pliegos Publ. 1.039, $a 10. Publ. 1.040/70. $a 30. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrig y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos (Pública 1.040/70, a los 30 días), por intermedio del Crédito Documentario número 6.006, abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.7|12 Nº 6.802 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Nº 1.392-C

Explotación monte aucaliptus, propiedad Ferrocarril (Corte madera) Campo Forestación Chaviyú — Dpto. Federación, provincia de Entre Ríos. Apertura: día 19|1|71, hora 14. Precio del Pliego: ley 18.188, 2.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas 5to. Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218). Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs. o Jefe Estación Concordia Central.

e.9|12 Nº 6.851 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.395-C. Descripción: Reparación inducidos de motores de tracción de locomotoras Diesel Eléctricas. Apertura: Día: 23|12|70. Hora: 15. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 10.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso. Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.

e.4|12-Nº 6.745-v.11|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.394-C. Descripción: Ambos de fajina, en drin azul, compuesto de: saco y pantalón. Apertura: Día: 14|1|71. Hora: 14. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 30.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas, 5º piso Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.

c.4|12-Nº 6.747-v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública 1.393-C.

Apertura: 23|12|70. Hora 14, contratación de Obras: Construcción taller alistamiento. Edificio anexo y cerco perimetral en estación Pereyra. — Pliego s/ cargo.

Retiro de Pliego: Abastecimiento oficina de mesa de entradas 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o abastecimiento Paraná (Entre Ríos) 8 a 11 hs.

e.2|12 Nº 6.674 v.16|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 462|70. Reacondicionamiento de la vía General Alvear| Olavarría entre Kms. 269,685 al 300.

Apertura el 29 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $a. 100.

Presupuesto Oficial: $a. 1.284.045,19.

Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.9|12-Nº 6.869 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 506|70. Desmantelamiento y construcción de parahumos con apoyos, reparaciones complementarias, limpieza y pintura general sobre todas las partes metálicas completas del puente sobre calle Ituzaingó Km. 0,541 en Estación Plaza Constitución.

Apertura el 29 de diciembre de 1970, a las 13 horas.

Valor del Pliego: $a. 100.

Presupuesto Oficial: $a. 317.426,13.

Adquisición de pliego Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.9|12-Nº 6.870 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 483|70

Pintura de los 7 tramos metálicos del Puente sobre el Río Neuquen. Ubicado en el Km. 1190,960 de Vía Zapala.

Apertura el 28 de diciembre de 1970, a las 16 horas. — Pliego $ 15.

Presupuesto oficial $ 397.633,57

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 6.672 v.16|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 514/70

Construcción de siete grupos de viviendas dobles para el personal de la Estación km 404 Don Alfredo Fortabat.

Fecha de apertura: el 29 de diciembre de 1970.

Valor del pliego: $a 100.

Presupuesto oficial: $a 709.468,90.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.3|12 Nº 6.701 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 518/70: modificación del equipo de aire acondicionado de coches de procedencia japonesa.

Fecha de apertura: el 30 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ Ley 18.188: 50.

Presupuesto Oficial: $ Ley 18.188: ...

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.30|11 Nº 6.590 v.14|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 460/70

Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca/Neuquén, entre kms 718/741.

Apertura el 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 50.

Presupuesto oficial: $a 916.361,96.

Adquisición de pliegos: Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.7|12 Nº 6.803 v.21|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 513/70: mejoras, modificaciones, iluminación, instalación contra incendio, trabajos anexos complementarios en interior y exterior del galpón de locomotoras, laboratorio y cuarto eléctrico para atención de locomotoras Diesel eléctricas y a vapor en Remedios de Escalada

Fecha de apertura: el 22 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188, 12.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 195.393,56.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 6.671 v.16|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 503|70

Reacondicionamiento y levante de vía principal del Km. 360 al 375 Vía Ayacucho-San Agustín (15.000m de vía).

Fecha de apertura: el 23 de diciembre de 1970, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ Ley 18.188 20,00

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188 515.846,08.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 6.673 v.16|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Privada número E.70/25.

Día, mes, año y hora: 22 de diciembre de 1970, 16 horas.

Título: Instalación de equipos de sonido en doce (12) estaciones.

Presupuesto Oficial: Alternativa "A": $ 62.945,24, Ley 18.188.

Alternativa "B": $ 62.555,24 Ley 18.188.

Alternativa "C": $ 63.985,24, Ley 18.188.

Precio pliegos: $ 40, Ley 18.188.

Informes y pliegos: Departamento eléctrico, calle Prelado Don Buenaventura Risso Patrón 150 (Alt. Avda Rivadavia 10700), Capital Federal. Lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.7|12 Nº 6.798 v.14|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70/113.

Estación San Antonio de Padua. Construcción de abrigo sobre andenes.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970, a las 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 200.000 Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 210 días corridos

Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.7|12 Nº 6.799 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70/104

Reparación de 10 pasos a nivel en la sección local.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1970, a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 337.910 Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 165 días corridos.

Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.10|12 Nº 6.800 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70/117.

Ramal O'ascoaga-Telén. Mejoramiento de vía única de km 390 a km 410.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 587.654,20, Ley 18.188.

Pago indefectible a los treinta días.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.10|12 Nº 6.801 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.70|105.

Línea principal mejoramiento de vía única de km. 485 a km. 522.

Fecha de apertura: 21 de Diciembre de 1970, a las 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 959.333,30, Ley 18.188.

Pago indefectible a los treinta días.

Plazo de Ejecución: 400 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.27|11 Nº 6.559 v.11|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 598/70

Conductores en general. Apertura: 14/1 de 1971, a las 13 horas. Valor del pliego. $ Ley 18.188, 20.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, Entrada "D", 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.3|12 Nº 6.715 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 597|70, Retiro "C", galpón Nº 1, renovación cubierta de chapa de Hº Gº incluso pintura exterior general. Remodelación de plataforma y arreglos de oficina en el interior del galpón y pintura. Apertura: 11|1|1971, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 25.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.19|12-Nº 6.628-v.15|12|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 5.041/70: Proyecto y ejecución de la remodelación en dependencias de los talleres Polvorín y José Bonifacio. Apertura: 18|12|70, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 750.000 Valor del pliego: $ 100. Documentación complementaria: $ 51. — Lic. Pública Nº 5.045/70: Construcción de un microcine y sus instalaciones complementarias en el edificio de la Administración Central. Apertura: 18|12|70, a las 9.10 horas. Presupuesto oficial: $ 385.000. Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 51.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.20|11-Nº 6.345 v.11|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 7.591-V|1970

Licitación Pública Internacional número 5.624, para adjudicar la provisión de equipos e instrumental destinados para la realización del inventario vial y la activación de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito, de acuerdo con el siguiente detalle: equipos de comunicación portátiles; equipos compiladores tipo Marbelite; probadores de espira; contadores de tránsito; calculadoras electrónicas; contadores manuales; giros direccionales a bomba de vacío; rugosímetros tipo Soiltest medidores de fricción tipo Soiltest; equipo de gabinete de fotogrametría; instrumentos de medición directa de distancias y ángulos; niveles de anteojos tipo Nak 2, y diversos lotes de repuestos para varios de los elementos citados. $ 3.567.692 y será atendido con fondos del préstamo Nº 619-AR, acordado por el Banco Mundial.

Presentación propuestas: 26 de enero de 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|12-Nº 6.853 v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 12.935/1º/1970)

Licitación Pública Nº 183/71. Para la ejecución de las obras en la Ruta s/Nº. Tramo: Autopista Costera. Sección: Avenida General Paz-Avenida Udaondo, (construcción de obras básicas pavimento y un puente a proyectar por los oferentes), en jurisdicción de la Capital Federal. $ 2.023.000. Depósito de garantía: $ 20.230. Precio de pliego: $ 50. Plazo de obra: 8 meses

Presentación propuestas: 15 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 6.804 v.29|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 9.298-12º-1970)

Licitación pública Nº 182|70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "j", tramo: Empalme Ruta Complementria "d" - Pichi Traful (construcción de obras básicas, pavimento y tres puentes de hormigón armado sobre los ríos Filugo, Villarino y Pichi Traful), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 9.038.720,79. Depósito de garantía: $ 90.388,00. Precio pliego: Pesos 150,00. Plazo de Obras: 24 meses.

Presentación propuestas 30 de diciembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|12-Nº 6.748-v.28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 181/70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d". Tramo: San Martín de los Andes - Arroyo Partido. Secciones: Progresivas 0 - 6191,47 - 6648,90 - 17012,90 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Neuquen $ 11.816.295,57. Depósito de garantía: $ 11.817,00 - (Expediente: 9.252/12/1970). Precio pliego: $ 200. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 6.591 v.21|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 11.428-L-1970)

Licitación Pública Nº 178|70, para la ejecución de los trabajos de Parquización e Instalación de Riego para el Intercomunicador de las Avenidas del Libertador y General Paz, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 170.000,00. Depósito de garantía: $ 1.700,00. Precio pliego, $ 10,00. Plazo de obra, 100 días calendario

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|11 Nº 6.558 v.18|12|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Postergación:

Licitación Pública Nº 101|70

Suministro, montaje y puesta en servicio de dos turbinas de gas generador, de 15 MW. cada uno, a instalarse una de ellas en la Central Independencia, provincia de Tucumán, y la restante en Palpalá, provincia de Jujuy.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 101|70, para el día 10 de febrero de 1971, a las 10 horas.

e.9|12 Nº 6.862 v.15|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación.

23 de diciembre de 1970. L. Pública número 115|70, hora 10: Provisión de camiones, con motor Diesel.

7 de enero de 1971. L. Pública número 116|70, hora 15: Repuestos para motores Niigata (filtros de combustibles, guarniciones, resortes p/válvulas, válvulas de aspiración, de regulación, pistones y camisas, rodamientos oscilantes, engranajes, etc.) y repuestos para purificadoras centrífugas.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 15, para la Lic. 115 y de $ 10, para la 116, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.9|12-Nº 6.871 v.15|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

GERENCIA REGIONAL DEL NORESTE CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública número 1/70, a realizarse el día 28 de diciembre de 1970, a las 11.30 horas por intermedio de la cual se tramita la contratación del trabajo de tendido de 38 km de línea aérea de media tensión, 33 KV, entre las localidades de San Cosme e Itatí, Prov. de Corrientes.

La documentación cuyo valor es de $ 50, (cincuenta pesos), podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia Regional Noreste. Oficina de Contaduría (Tesorería), calle Junín 1240. Corrientes, y en los Distritos de Resistencia y Goya, sitos en la calle Antártica Argentina 299 y José E. Gómez 1407, respectivamente, de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas, en las oficinas que esta Empresa dispone en Junín 1240 (planta baja), Corrientes.

e.7|12 Nº 6.819 v.14|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitación Pública Nº 924|70

Tanques subterráneos horizontales.

Apertura: 7|1|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|12 Nº 6.846 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública Nº 927|70

(Concurso público de antecedentes para la designación de revendedor autorizado en el aeropuerto Mar del Plata. (Camet)).
Apertura: 23|12|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.9|12 Nº 6.848 v.15|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 925|70

Elementos para equipos de perfilaje. Mc Collough.
Apertura: 8|1|71.
Lic. Pública Nº 928|70. Caños de conducción.
Apertura: 7|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.9|12 Nº 6.847 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O/P. Nº 2.438

Lic. Pública Nº 922/70. — 100.000 kgs. de sulfonato sódico de petróleo. — Apertura: 23/12/70.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital.
e.3|12 Nº 6.706 v.10|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O/P. Nº 2.436

Lic. Pública Nº 917/70. — Repuestos para válvulas de control "Shaffer" y "Hydril". — Apertura: 31/12/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.3|12 Nº 6.707 v.10|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS PARA LA EXPLOTACION INTEGRAL DE LOS YACIMIENTOS EL CONDOR-CERRO REDONDO
(Prov. de Santa Cruz)
Licitación Pública Nº 920/70

Yacimientos Petrolíferos Fiscales llama a Licitación Pública Nº 920/70 a empresas argentinas para la provisión de las Instalaciones de Producción de Petróleo y Gas en los Yacimientos El Cóndor-Cerro Redondo (Prov. Santa Cruz).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 500 cada uno en Yacimientos Petrolíferos Fiscales: Avda. Roque Sáenz Peña 777, 7º piso, oficina 716, Capital Federal.
Fecha de apertura: 18 de febrero de 1971 a las 11 horas.
e.26|11-Nº 6.534-v.10|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Suministros
O/P. Nº 2.437

Lic. Pública Nº 918/70. — La contratación por metro cuadrado aplicado para restauración total de frentes, molduras, aberturas (exterior e interiormente) de edificio central y cuerpos del Departamento de Investigación y Desarrollo sito en la Avenida Calchaquí km. 23,500 de Florencio Varela. — Apertura: 28/12/70.
Valor: $ 60.
Pliegos: R. Sáenz Peña 777, 7º piso, Capital.
e.3|12 Nº 6.708 v.17|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS PARA LA EXPLOTACION INTEGRAL DE LOS YACIMIENTOS EL CONDOR-CERRO REDONDO
(Prov. de Santa Cruz)
Licitación Pública Nº 921/70

Yacimientos Petrolíferos Fiscales llama a Licitación Pública Nº 921/70 a empresas argentinas para la provisión de una Planta de Tratamiento de Petróleo y Gas en los Yacimientos El Cóndor-Cerro Redondo (Prov. Santa Cruz).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 500 cada uno en Yacimientos Petrolíferos Fiscales: Avda. Roque Sáenz Peña 777, 7º piso, oficina 716, Capital Federal.
Fecha de apertura: 18 de febrero de 1971 a las 11 horas.
e.26|11-Nº 6.533-v.10|12|70

GAS DEL ESTADO

7.961: Contr. mantenimiento sistemas de telemedición, teleseñalización y telecomando, afectados operación Yacimientos de Pico Truncado y del gasoducto Pico Truncado - Buenos Aires. Apert. 28/1/71; 11 hs. Valor: $ 100.
Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.4|12 Nº 6.750 v.16|12|70

GAS DEL ESTADO

8.001: Provisión, montaje y puesta en marcha de una Pta. Compresora de gas natural en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Prorrogada p|el 25|1|71, 10 hs.
Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.4|12 Nº 6.749 v.16|12|70

GAS DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 89|70.
Provisión y montaje de cuatro turbinas Francis de eje vertical, cuatro generadores sincrónicos, sistema de agua de enfriamiento y sistema de drenaje correspondiente a los equipos hidroelectromecánicos del Proyecto Futaleufú (Prov. de Chubut).
Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 89|70 para el día 8 de Febrero de 1970, a las 10,00 horas.
e.4|12 Nº 6.776 v.11|12|70

GAS DEL ESTADO

7.949: Adq. Trietilenglicol. Apert. 17|12|70. 9 hs.
7.950: Adq. Etilenglicol. Apert. 17|12|70. 10 hs.
7.951: Adq. válvulas tipo tapón lubricado. Apert. 18|12|70. 11 hs.
7.956: Adq. velas sellantes y pasta gris. Apert. 21|12|70. 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.1|12-Nº 6.645-v.11|12|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 4|70
Expediente 7.733|OS|70

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1970, a las 15,30 horas, para la adquisición de material para Odontología.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 11 a 16, en la División Administrativa y Acción Social (Sector Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
$L. 18.188, 15.— e.9|12 Nº 10.845 v.10|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.654 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1970, a las 10, en Distrito 22º (Neuquén) para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) y las Plantas Transmisora y Receptora de la Estación Nacional local.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y/o Departamento Administración (LYCT), Correo Central, Buenos Aires.
e.9|12 Nº 6.855 v.10|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el día 18 de diciembre de 1970, a las 19 el llamado a Licitación Pública Nº 7 DIM-70, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos de "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) máquinas Faceadoras - Obliteradoras, y equipo complementario en las localidades de Córdoba (Provincia de Córdoba); Rosario (Provincia de Santa Fe), y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires)".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188: 1.200.000.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 50.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188: 12.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.4|12 Nº 6.752 v.17|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 43 DIM-70, hasta el 17 de diciembre de 1970, a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de El Rodeo (Provincia de Catamarca).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 210.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 2.100.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.1º|12 Nº 6.635 v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 32 DIM-70, hasta el 17 de diciembre de 1970 a las 16,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Pinto (Provincia de Santiago del Estero).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 270.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de Garantía. Pesos Ley 18.188, 2.700.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.30|11-Nº 6.502-v.14|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DIM-70, hasta el 14 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Doblas (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 360.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 3.600.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.27|11 Nº 6.563 v.11|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM, hasta el 21 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "Remodelación del Centro de Conmutación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 402.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 4.020.
e.27|11 Nº 6.572 v.18|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 82 DIM-70, hasta el 18 de diciembre de 1970 a las 18, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de los edificios ubicados en Gigena (Provincia de Córdoba) Proyecto 1 y General Levalle (Provincia de Córdoba), Proyecto II.
Los mismos podrán ser cotizados en forma individual.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Proyecto I: Pesos Ley 18.188: 340.000. Proyecto II: Pesos Ley 18.188: 280.000. Cotización conjunto: Pesos Ley 18.188: 620.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 100, cada proyecto.
Importe de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial de cada proyecto.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.24|11-Nº 6.442-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 62 DIM-70 hasta el 16 de diciembre de 1970, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de la Estación Radiodifusora L. R. A. 13, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 1.849.800.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188 18.498. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.24|11-Nº 6.445-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 20 DIM-70, hasta el 16 de diciembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Carcarañá (Provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 460.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 100.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 4.600.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.24|11-Nº 6.443-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIM-70, hasta el 17 de diciembre de 1970 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la "Ampliación del Servicio Internacional en Buenos Aires".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 14.122.438.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 500.
Importe de Garantía: 141.224,38.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.24|11-Nº 6.439-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 37 DIM, hasta el 16 de diciembre de 1970, a las 18, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 980.000.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188, 200.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188 9.800. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.24|11-Nº 6.446-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DIM-70, hasta el 16 de diciembre, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de El Trébol (Provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460, Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 470.000.
Valor del pliego: pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: pesos Ley 18.188 4.700. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.24|11-Nº 6.447-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DIM-70, hasta el 16 de diciembre de 1970 a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 805.000.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 200.

Importe de Garantía. Pesos Ley 18.188, 8.050.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.444-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIM-70, hasta el 16 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión L. R. A en la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 3.000.000

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 400.

Importe de garantía: pesos Ley 18.188 30.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.24|11-Nº 6.448-v.15|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 61 DIM-70, hasta el 15 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos destinados a la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento del Servicio Radiotelefónico de Reducida Potencia en Ondas Métricas (f.m.c.) para el Delta del Paraná (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 3.666.500.—

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 36.665.— — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 25|11 Nº 6.479 v. 14|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Nº 74 DIM-70, hasta el 18 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión LRA en la ciudad de San Juan (provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460 Buenos Aires donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 1.570.262.—

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 400.—

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 15.702,62.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 25|11 Nº 6.481 v 16.12.70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM-70, hasta el 18 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la localidad de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir o consultar los pliegos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 3.200.000.—

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 400.—

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 $ 32.000.— — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 25|11 Nº 6.480 v. 16|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 84, DIM hasta el 17 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la Construcción de Mobiliario Postal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 654.225.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 100.

Importe de garantía: pesos Ley 18.188 6.542,25. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11-Nº 6.349-v.11|12|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la Modernización de Centros de Operación Telegráfica ubicados en General Villegas (Provincia de Buenos Aires), Villa María (Provincia de Córdoba), Villa Dolores (Provincia de Córdoba), Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), Cruz del Eje (Provincia de Córdoba), Trenque Lauquen (Provincia de Bs. As.), Formosa (Provincia de Formosa), Salta (Provincia de Salta), Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y Paraná (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 1.051.939.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 200.

Importe de garantía: pesos Ley 18.188 10.519,39. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11-Nº 6.333-v.11|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P|70

Vto.: 29|12|70, a las 12,30 horas.

Por la adquisición de 21 semiacoplados transporta bobinas de 4 toneladas, 23 semiacoplados transporta postes de 5 toneladas, 13 semiacoplados combinados transporta postes o bobinas de 5 toneladas y 12 semiacoplados transporta bobinas de 3 toneladas.

Valor del Pliego: pesos 300,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|12 Nº 6.856 v.22|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P/71

Vto.: 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas.

Adquisición de accesorios telefónicos (traba p/disco de teléfono alcancía, chapa p/identificación, broches p/señales, escuadra soporte, tope de dedo disco protector etc.).

Valor del pliego: $ 30.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|12 Nº 6.808 v.21|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P/71

Vto.: 28/12/70, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de materiales telefónicos varios.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|12 Nº 6.807 v.21|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P/71

Vto.: 29/12/70, a las 9.30 horas. — Por la construcción del edificio "Arijón", a erigirse en la circunscripción de las calles Laprida, Lamadrid, Pje. Lapricа y Anchorena, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Monto estimado: pesos 2.950.000.

Valor del pliego: pesos 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sita en la calle Mitre Nº 764.

e.3|12 Nº 6.703 v.17|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P/71

Vto: 23/12/70, a las 9.30 horas. — Por la provisión de cabinas telefónicas para intemperie, de acrílico.

Valor del pliego: pesos 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|12 Nº 6.704 v.17|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P/71

Vencimiento: 26/3/71, a las 9.30 hs. — Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de sistemas de radio con reserva, conmutación automática, equipos de transmisión de programas de televisión, repetidoras, multiplex asociados, equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre las centrales Bahía Blanca - Santa Rosa - General Pico y derivaciones en las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Monto estimado: pesos 8.780.440.

Valor del pliego: pesos 600.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, p. 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|12 Nº 6.705 v.17|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 169-P/70

Vto.: 17 de diciembre de 1970, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de 50 camiones playos para transporte de personal y materiales.

Valor del pliego: $ 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|11 Nº 6.562 v.11|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P/71

Vto.: 16 de diciembre de 1970 a las 9.30 horas. Por la adquisición de sillas para operadoras.

Valor del Pliego: $ 60,00.

Pago retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|11-Nº 6.526-v.10|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|71

Vto.: 17 de diciembre de 1970, a las 11 horas. Por la adquisición de elementos de protección personal, antiparras, cascos, guantes de cuero, botines y zapatos de seguridad. Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|11-Nº 6.564-v.11|12|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48.273|1970

Maderas. 28|12|1970, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|12 Nº 6.753 v.16|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48.271-LP-1970

Contratación de los trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Córdoba. Apertura: 22|12|1970, a las 15 y 15, simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 1840 y en el distrito Córdoba, calle Humberto 1º Nº 725. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires y en el citado distrito. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 249.000 Ley Nº 18.188.

e.4|12 Nº 6.755 v.18|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente. 48.270|1970

Contratación de trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Tucumán. Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Buenos Aires), y distrito Tucumán, Monteagudo 129 (Tucumán). Apertura: 22|12|1970, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 128.400 Ley 18.188.

e.4|12 Nº 6.758 v.18|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48.274|1970

Contratación de trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Mendoza. Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal) y distrito Mendoza, Belgrano 920|60. Apertura: 23|12|1970, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 151.200 Ley 18.188.

e.4|12 Nº 6.759 v.18|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.948|1969

Construcción de las obras de desagüe cloacal en la localidad de Ayacucho (Buenos Aires). Apertura: 4|2|1971, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Ayacucho (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 13.536,67, ley 18.188.

e.4|12 Nº 6.760 v 28|12|70

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 253|970 para el día 17 de diciembre de 1970, a las 8.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel de diversos gramajes y calidades" con destino a la División Trabajos y Servicios (Taller de Imprenta) de esta Dirección.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay número 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|12 Nº 6.857 v.10|12|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
NUEVAS SUCURSALES
Licitación Pública

Se llama a licitación para la adquisición de locales y terrenos destinados a la construcción de nuevas sucursales en las siguientes zonas: Belgrano, Once, Avda. Corrientes y Avda. Las Heras.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en este Departamento de Compras, Florida 302 3º piso Capital Federal, previo pago de $ 30.

El acto de apertura se efectuará el 28/12/70, a las 14 horas.

e.7 12 Nº 6.820 v.17|12|70